



**Reseña histórica cajas de compensación en Colombia: Experiencia de práctica en
Comfenalco Antioquia**

Isabel González Álvarez

Informe de práctica presentado para optar al título de Socióloga

Asesor

Juan Guillermo Zapata, Doctor (PhD) en ciencias humanas y sociales

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Sociología
Medellín, Antioquia, Colombia
2024

Cita	(González Álvarez, 2024)
Referencia	González Alvarez, I. (2024). <i>Reseña histórica cajas de compensación en Colombia: Experiencia de práctica en Comfenalco Antioquia</i> [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	7
Abstract.....	8
Introducción.....	9
1 Metodología.....	11
2 Contexto escenario de práctica: Comfenalco Antioquia	12
3 Actividades de práctica.....	14
3.1 Acercamiento al territorio y población	14
3.2 Bitácora.....	17
3.3 Reflexiones sobre las actividades de práctica.	20
4 Reseña histórica de las cajas de compensación	23
4.1 Antecedentes.....	23
4.2 Consolidación y desarrollo de las cajas de compensación: 1954-1982.....	27
4.3 Cajas de compensación después de los 90s: nuevas funciones	30
5 Servicios de las cajas de compensación.....	33
5.1 Ley 789 de 2002.....	33
6 Breve panorama de las cajas de Compensación en Colombia.....	36
7 Las cajas de compensación en Antioquia Momento actual: situación y cifras 2023	43
8 Conclusiones	52
Referencias	54

Lista de tablas

Tabla 1 Tabla de natalidad del municipio de envigado.....	16
Tabla 2 Servicios prestados por las CCF.....	35
Tabla 3 Afiliados a nivel nacional.....	37
Tabla 4 Cobertura total de afiliados	41
Tabla 5 Tablas de afiliados según rango de edad.....	42

Lista de figuras

Figura 1 Plan de desarrollo de envigado.....	15
Figura 2 Gráfico de distribución de las personas afiliadas al sistema del subsidio familiar según grupo de edad.....	37
Figura 3 Tasa de desocupación	38
Figura 4 Proporción de la población ocupada informal	38
Figura 5 Afiliados por categoría	41
Figura 6 Subsidios.....	44
Figura 7 Cobertura por áreas: programas educativos.....	45
Figura 8 Cobertura por áreas: bibliotecas	46
Figura 9 Cobertura por áreas: cultura.....	46
Figura 10 Cobertura por áreas: recreación y deporte.....	47
Figura 11 Cobertura por áreas: capacitación para la reinserción laboral	47
Figura 12 Cuota monetaria.....	48
Figura 13 Viajes y recreación	48
Figura 14 Educación y cultura	49
Figura 15 Mapas de cobertura: centros de bienestar y preparación física	49
Figura 16 Mapas de cobertura: centros culturales, bibliotecas y puntos de lectura.....	50
Figura 17 Mapas de cobertura: centros de empleo y centros de servicio.....	50
Figura 18 Mapas de cobertura: centros de empleo y centros de servicio.....	51

Siglas, acrónimos y abreviaturas

ANDI: Asociación Nacional de Industriales.

ASOCAJAS: Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar.

CCF: Caja de Compensación Familiar.

CNPV: Censo Nacional de Población y Vivienda.

COMCAJA: Caja de Compensación Familiar Campesina.

COMFAMA: Caja de Compensación Familiar de Antioquia.

Comfamiliar Camacol: Caja de Compensación Familiar de la Construcción.

Comfenalco Antioquia: Caja de Compensación Familiar de la Federación Nacional de Comerciantes - Seccional Antioquia.

CTC: Confederación de Trabajadores de Colombia.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

ENV-16 25-0901-23: Convenio de asociación con la Alcaldía de Envigado.

ESAP: Escuela Superior de Administración Pública.

FENALCO: Federación Nacional de Comerciantes.

FONEDE: Fondo de Empleo y Desempleo.

FONIÑEZ: Fondo para la Atención Integral de la Niñez y la Jornada Escolar Complementaria.

FOSFEC: Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante.

FOVIS: Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social.

GEIH: Gran Encuesta Integrada de Hogares.

MPC: Mecanismo de Protección al Cesante.

PIB: Producto Interno Bruto.

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje.

SMLMV: Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

Supersubsidio: Superintendencia del Subsidio Familiar.

UTC: Unión de Trabajadores de Colombia.

Resumen

En este informe, se presenta la experiencia de práctica profesional realizada en la empresa Comfenalco Antioquia, en el marco del programa de Sociología de la Universidad de Antioquia. La práctica consistió en un apoyo administrativo al proyecto de presupuesto participativo que iba ser invertido en adultos mayores. Se llevó a cabo una metodología cualitativa, a través del análisis documental que consistió en comprender el contexto social y jurídico en la caja de compensación en Antioquia y cómo esta varió para atender sectores vulnerables. Los resultados evidencian que, a pesar de que las cajas de compensación han ampliado su oferta de servicios en áreas esenciales como la salud y la educación, siguen enfrentando grandes desafíos en cobertura y centralización de sus servicios a sectores urbanos, incluso, algunos lineamientos por parte del ministerio de trabajo y protección al Gobierno Nacional no cumplen con los lineamientos constitucionales y no contribuyen al bienestar social. Del mismo modo, aunque la práctica mejoró las habilidades profesionales, la contribución de la sociología al trabajo realizado en este caso fue escasa. Por tanto, conlleva a la reevaluación del enfoque y el impacto de la práctica en estas áreas para garantizar la importancia del conocimiento sociológico para los proyectos de intervención social.

Palabras clave: sociología, cajas de compensación familiar, prácticas profesionales, desarrollo social, seguridad social

Abstract

In this report, the experience of a professional internship at Comfenalco Antioquia, as part of the Sociology program at the University of Antioquia, is presented. The internship involved administrative support for a participatory budgeting project aimed at benefiting senior citizens. A qualitative methodology was employed through document analysis, which focused on understanding the social and legal context of the compensation fund in Antioquia and how it has evolved to serve vulnerable sectors. The results show that, although compensation funds have expanded their services in essential areas such as health and education, they still face significant challenges in terms of coverage and centralization of their services in urban areas. Furthermore, certain guidelines from the Ministry of Labor and Protection to the National Government do not comply with constitutional mandates and fail to contribute to social welfare. While the internship improved professional skills, the contribution of sociology to the work conducted in this context was limited. This necessitates a reevaluation of the focus and impact of internships in these areas to ensure the relevance of sociological knowledge in social intervention projects.

Keywords: applied sociology, compensation funds, professional internships, social development, social security.

Introducción

Este trabajo se enmarca en el curso de Trabajo de Grado I del pregrado en Sociología, en el cual se llevó a cabo la práctica profesional en Comfenalco Antioquia, sede Aburrá Sur, en el área de desarrollo social, como apoyo al convenio de asociación con la Alcaldía de Envigado (ENV-16 25-0901-23), siendo Comfenalco el operador del programa de adulto mayor con recursos de presupuesto participativo. En términos generales, el programa de Sociología en la Universidad de Antioquia define en su plan de estudios tres modalidades posibles para el desarrollo del trabajo de grado, como requisito para la obtención del título universitario: monografía, práctica académica y/o pasantía, con el fin de que los estudiantes tengan la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos a situaciones socioeconómicas y culturales concretas (Universidad de Antioquia, 2019).

La práctica académica se define como un ejercicio aplicado de la sociología en los campos de diseño, gestión, ejecución, asesoría o consultoría de políticas, programas y proyectos de intervención social de carácter institucional y/o comunitario, que implica la aplicación y validación de saberes, realizado directamente en una comunidad o en una institución, con el objetivo de fomentar en el estudiante el desarrollo de habilidades profesionales y la atención directa de las necesidades del medio (Universidad de Antioquia, 2019). Las funciones del estudiante en estas prácticas académicas se relacionan con el apoyo en la gestión correspondiente al proyecto de presupuesto participativo, lo cual incluye acompañamiento en actividades culturales y recreativas, apoyo en funciones administrativas como bases de datos de los usuarios, matrículas, organización de la evidencia y documentación, planeación de actividades o talleres, seguimiento y encuestas de satisfacción, y reuniones con el equipo de trabajo.

La mayoría de las actividades realizadas se orientan a lo administrativo, de manera que surge el interrogante sobre la relevancia de un profesional de áreas sociales en este rol, o de qué manera y en qué momentos del programa es posible realizar un aporte desde la sociología a estos proyectos de participación ciudadana orientados al bienestar de las comunidades. Para la elaboración de este informe de prácticas se realizó una contextualización sobre las cajas de compensación familiar, su surgimiento y funciones, centrándose en Comfenalco Antioquia, para conocer a fondo sus funciones y visión como organización. Posteriormente, se realiza una breve descripción del territorio donde se ubica el proyecto y su población, realizada mediante revisión bibliográfica. Se describen, al final de este apartado, las actividades realizadas en los seis meses de prácticas, comprendidos entre agosto y el 7 de febrero. Finalmente, se realiza un

análisis sobre las condiciones sociales y económicas de los adultos mayores en Antioquia, teniendo en cuenta que esta fue la población con la cual se trabajó durante la práctica. A partir de esta, surgen múltiples preguntas y reflexiones. Se buscó evidenciar de qué manera las cajas de compensación familiar de la región antioqueña han aportado a la solución de las diversas problemáticas de esta población por medio de sus programas o convenios.

1 Metodología

El presente informe buscó integrar la experiencia de práctica con la teoría y datos que permitieron construir un contexto social y legal alrededor de las cajas de compensación en Colombia, siendo un requisito de grado la elaboración de un documento académico que dé cuenta de los aprendizajes y reflexiones obtenidos. De este modo, la metodología describe el procedimiento y las técnicas utilizadas para la elaboración de este trabajo.

Con el fin de realizar un rastreo bibliográfico sobre el surgimiento, funciones, historia e impacto de las cajas de compensación en Antioquia, se utilizó la metodología cualitativa de análisis documental. De acuerdo con Galeano (2012), el análisis documental es un componente fundamental en la triangulación de la información, ya que supone la revisión cuidadosa y sistemática de estudios, informes de investigación y, en general, documentos con el fin de contextualizarlos. En este caso, esta técnica posibilitó el filtro y la recolección de información en diferentes bases de datos, como Google Académico, repositorios de universidades, prensa y documentos oficiales.

El análisis documental es relevante en tanto permite obtener información importante para la comprensión de los fenómenos de investigación, a la vez que aporta la capacidad para capturar los hechos histórico-sociales y culturales (Ramírez y Zwerg, 2012). Con el objetivo de sintetizar, clasificar y analizar la información recolectada, se utilizó la técnica de fichaje documental, entendida como un sistema basado en diferentes jerarquías con el fin de establecer un informe que permita matizar un análisis secuencial referente al estado epistemológico del estudio a partir de diversas investigaciones (Loayza, 2021). Del mismo modo, las fichas se realizaron de manera digital con los datos más relevantes de cada documento consultado, como título, palabras clave, resumen y citas textuales consideradas importantes para el informe.

2 Contexto escenario de práctica: Comfenalco Antioquia

En 1957, la Federación Nacional de Comerciantes (de ahora en adelante FENALCO) creó la caja de compensación Comfenalco Antioquia, definida desde su Código de Ética y Buen Gobierno (2021) como una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que cumple funciones inherentes a los regímenes de Subsidio Familiar, Seguridad Social y Protección Social, sometida al control y vigilancia del Estado.

El propósito central de esta caja de compensación familiar consiste en trabajar por una transformación social sostenible e incluyente, partiendo de los valores que rigen su estructura corporativa: la transparencia, confianza y cercanía, con el objetivo de que el bienestar sea un bien colectivo que impacte positivamente a las personas vinculadas a ella, pero también a la comunidad en general (Comfenalco Antioquia, 2021).

En la propuesta de valor de Comfenalco Antioquia destaca su articulación al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Desde su papel, contribuye al mejoramiento del bienestar y calidad de vida, al desarrollo sostenible y a programas que ayuden a una sociedad más equitativa, mediante sus propuestas que brindan educación, empleo y salud. Asimismo, busca articularse con los planes de desarrollo regionales y locales, así como con iniciativas de actores sociales públicos y privados, que le permitan lograr una transformación social sostenible e incluyente (Comfenalco Antioquia, 2022).

Esta Caja de Compensación Familiar tiene en la actualidad presencia en todo el departamento de Antioquia, con 115 sedes distribuidas entre el Oriente, Magdalena Medio, Bajo Cauca, Urabá, Suroeste, Occidente, Valle de Aburrá, Norte y Nordeste. Cuenta con proyectos en 3 ejes de bienestar: Económico, con servicios de vivienda, subsidios y créditos; físico y emocional, a través de programas de recreación y deporte, turismo, fomento a la salud y eventos empresariales y sociales; y social e intelectual, con servicios de educación, cultura, bibliotecas y su agencia de empleo (Comfenalco Antioquia, 2022).

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco, para alcanzar sus objetivos y ser sostenible, además de los ingresos por sus afiliados, genera recursos con la venta de servicios y convenios con entidades públicas y privadas que impulsan proyectos o programas alineados con la visión de la caja y en pro del bienestar de las comunidades.

La sede Aburrá Sur de Comfenalco, en 2023, firmó el convenio de asociación ENV-16 25-0901-23 con la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Envigado, en el cual se establece como operador del programa del adulto mayor con recursos de presupuesto participativo. Este mismo convenio fue ejecutado por Comfenalco en 2022 y benefició a más

de 1.200 adultos mayores, con acompañamiento de profesionales en gerontología, trabajo social, nutrición, psicología y entrenadores físicos. En estos espacios se realizaron talleres educativos y de ocupación del tiempo libre, estimulación cognitiva, turismo, fortalecimiento físico y recreación, con impactos positivos en la calidad de vida, la salud mental y el tejido social de los adultos mayores (Comfenalco Antioquia, 2022).

En 2023, Comfenalco Antioquia contó con 887.846 afiliados, teniendo una disminución del 0,7% respecto a 2022. De acuerdo con su informe de sostenibilidad, esta caja de compensación se enfoca en impactar positivamente y promover el bienestar en la vida de sus afiliados y en la comunidad en general que tiene la posibilidad de acceder a sus servicios y programas. Para el cumplimiento de su objetivo, se presentan varias esferas de trabajo: Bienestar social e intelectual, donde se promueve la formación a lo largo de la vida, siendo su propuesta de valor la educación, la cultura, las bibliotecas, el desarrollo humano y social, y el empleo; servicios en los que se beneficiaron 4.121.783 personas. En la esfera del bienestar físico y emocional, hubo una cobertura de 1.517.773 personas, donde se buscó generar espacios de descanso, recreación y promoción de hábitos de vida sanos a través de programas de recreación y deporte, turismo y fomento de la salud. El bienestar económico hace referencia a los subsidios y créditos de vivienda, y servicios financieros, de los cuales se beneficiaron 36.331 personas.

3 Actividades de práctica

El equipo encargado de la ejecución del proyecto de adulto mayor en Comfenalco Antioquia está conformado por la coordinadora, que vela por el cumplimiento de los acuerdos del clausulado y da cuenta al municipio y a los comités zonales que supervisan la ejecución; cuatro promotores, encargados de educación, cultura, deporte y desarrollo social, que se encargan de la contratación y supervisión de profesionales asociados al proyecto en sus respectivas áreas; y un practicante, estudiante de ciencias sociales, psicólogo, sociólogo o trabajador social.

3.1 Acercamiento al territorio y población

Las primeras semanas de la práctica se realizó un acercamiento al territorio de Envigado, donde se desarrolló el proyecto de presupuesto participativo enfocado en el adulto mayor y en la población beneficiaria de este, por medio de revisión bibliográfica. Se realizó la lectura del clausulado ENV-16 25-0901-23, que contiene todas las actividades y responsabilidades de Comfenalco Antioquia con cada una de las zonas donde se realiza el proyecto, y del plan de desarrollo del municipio para identificar sus características y las de la población.

Envigado es un municipio ubicado al sudeste de la capital del departamento de Antioquia y limita al norte con el municipio de Medellín, al sur con los municipios de Caldas y El Retiro, al oriente con los municipios de Rionegro y El Retiro, y al occidente con los municipios de Itagüí y Sabaneta. Cuenta con un área aproximada de 79,86 km², de los cuales 64,8 km² corresponden al área rural y 15,06 km² al área urbana.

Poblacionalmente, Envigado es urbano y territorialmente rural. El Censo Nacional de Población y Vivienda realizado a nivel nacional en el año 2018 registra para el municipio un total de 212.437 habitantes y un territorio con una superficie aproximada de 7.986 hectáreas; de ellas, el 81% (6.480 ha) corresponde al área rural, en la que se asienta un 4,5% de la población (9.560 habitantes), y el 19% (1.506 ha) es suelo urbano, donde se concentran 202.877 personas, es decir, el 95% de la población (Plan de Desarrollo, 2020).

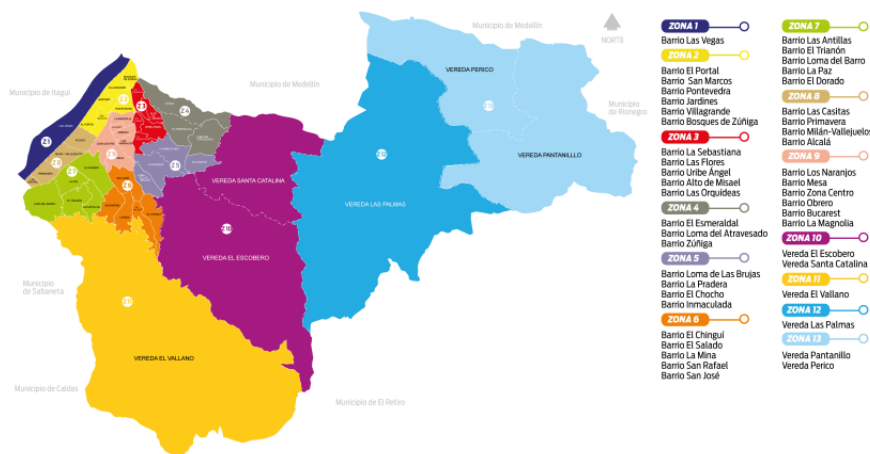
El territorio está delimitado en 9 zonas urbanas y 4 rurales, que agrupan varios barrios o veredas, de acuerdo con sus características de localización geográfica, culturales, sociales, económicas y demográficas. De las 13 zonas del municipio, el proyecto de adulto mayor con recursos de presupuesto participativo fue implementado en 6 de estas: 2, 3, 4, 5, 7 y 8. Cada

una de ellas presenta diferencias particulares, lo cual representa un reto para el proyecto, ya que requiere adaptarse a las dinámicas y necesidades de cada sector específico.

Figura 1

Plan de desarrollo de Envigado

Mapa Municipio de Envigado - Zonas de planificación



Nota: Tomado del Plan de desarrollo Envigado (2020).

En el estudio previo presentado por la Alcaldía de Envigado (2022), se destacan algunas características de las zonas: en la zona 2 se identifica la soledad como un factor de riesgo para la salud mental de los adultos mayores, por lo cual es necesario fortalecer habilidades como la inteligencia emocional, la comunicación asertiva y el autocuidado; en la zona 4 no se encontró cobertura para actividades de manejo del tiempo de ocio ni recreativas que apoyen la preparación para el inicio de un envejecimiento productivo; por ende, se requieren espacios para interactuar con otras personas y ocupar productivamente su tiempo libre; en las zonas 7 y 8 no se encuentran oportunidades de atención integral para el adulto mayor, principalmente en la promoción y prevención de la salud física y mental, de modo que las actividades en esas zonas buscan aportar a la solución de esta problemática.

La población de adultos mayores es vista desde un enfoque diferencial, en tanto que tienen particularidades físicas, sociales, económicas y emocionales que deben tenerse en cuenta para garantizar sus derechos e integración a la sociedad (DANE, 2021). En Envigado, los programas dirigidos a esta población se hacen indispensables, teniendo en cuenta la tendencia progresiva al envejecimiento que se da en el municipio, debido al descenso de la tasa de natalidad y al envejecimiento de su población, dado por una baja tasa de mortalidad, como se evidencia en su pirámide poblacional (Torres, 2018).

Tabla 1*Tabla de natalidad del municipio de envigado*

Ciclo vital	2005		2017		2020	
	#	%	#	%	#	%
Primera infancia (0 a 5 años)	16093	9,2	19543	8,4	20362	8,2
Infancia (6 a 11 años)	18324	10,5	20450	8,8	21981	8,8
Adolescencia (12 a 18)	23017	13,2	25244	10,8	26425	10,6
Juventud (19 a 26)	24190	13,9	30527	13,1	31241	12,5
Adultez (27 a 59)	76761	44,1	107717	46,2	114454	46,0
Persona mayor (60 y más)	15765	9,1	29422	12,6	34583	13,9
Total	174.150	100	232.903	100	249.046	100

Fuente: Proyección de población DANE 2005, 2017 y 2020, según censo de población 2005

Nota: Tomado de Torres (2018).

De acuerdo con el último informe de la Secretaría de Salud de Envigado (2019), de los 243.000 habitantes del municipio, el 26% son adultos mayores, es decir, personas que superan los 50 años, y la esperanza de vida se encuentra en 81 años. En los estudios previos del proyecto, la Alcaldía Municipal (2022) identificó que esta población requiere protección especial debido a los factores de riesgo que presenta, como el debilitamiento en sus redes de apoyo y los cambios asociados a la edad respecto a sus capacidades físicas, cognitivas y sociales.

El objeto del proyecto del adulto mayor, como lo anuncia su clausulado, es “aunar esfuerzos humanos, técnicos y logísticos para fortalecer la atención integral a los adultos, personas mayores y sus familias” (Alcaldía de Envigado, 2023). Este programa busca atender a los adultos mayores de manera integral e impactar en su calidad de vida, promoviendo espacios y brindando herramientas para un envejecimiento activo y saludable, permitiendo a las personas participar en actividades que ayuden a fortalecer su bienestar físico, social y mental de acuerdo con sus derechos, necesidades, intereses, capacidades y oportunidades.

El envejecimiento se entiende como un proceso continuo de transformaciones biopsicosociales a lo largo del curso vital, influenciado por factores epigenéticos, condiciones sociales, económicas, ambientales y políticas del entorno. Estas, en conjunto, permiten predecir el bienestar y el funcionamiento físico y mental. Hay múltiples formas de envejecimiento; la que se busca promover con el proyecto es el envejecimiento saludable, descrito como el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional, es decir, los atributos relacionados con la salud que permiten a una persona ser y hacer lo que es importante para ella, y el bienestar en un sentido amplio, abarcando cuestiones como la felicidad, la satisfacción y la plena realización, dando como resultado minimizar el riesgo de enfermedad y discapacidad, y mantener la función física y mental (Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social, 2022).

La concepción de la vejez está ligada a múltiples factores antropológicos, sociológicos y etnoculturales, de acuerdo con la forma en que los individuos y las culturas construyen y perciben la vejez. En el caso de Colombia, esta es concebida desde los 60 años, como lo dictamina la Ley 1251 de 2008, art. 3, o a partir de los 55 años debido a las condiciones de desgaste físico, vital y psicológico, según la Ley 1276 de 2009, art. 7.

3.2 Bitácora

Este apartado da cuenta de las labores realizadas durante el semestre de prácticas, comprendido entre el 8 de agosto de 2023 y el 7 de febrero de 2024. A continuación, se exponen las actividades ejecutadas con la comunidad en el marco del proyecto de presupuesto participativo para el adulto mayor, así como las tareas logísticas y administrativas realizadas para el mismo. La practicante fue asignada como apoyo a este proyecto, y todas las actividades realizadas están dirigidas a él.

La práctica académica en Comfenalco Antioquia estaba programada inicialmente para tener una duración de un año; sin embargo, por petición de la estudiante y aprobada por la coordinadora de prácticas, el contrato fue ajustado a un semestre. Esta decisión se tomó a raíz de que las funciones realizadas en práctica, que no correspondían con el perfil solicitado, se orientaban a una auxiliar administrativa. Adicionalmente, el proyecto de presupuesto participativo en el cual participaba la practicante finalizó en diciembre de 2023. Posteriormente, las funciones fueron completamente administrativas, como sacar copias, escanear documentos, inscripciones y llamadas telefónicas. En múltiples ocasiones, no había ninguna actividad para realizar.

Inicialmente, el rol de la practicante en el programa fue planear y llevar a cabo talleres educativos en el área de gerontología. Estas actividades se realizaron durante la última semana de agosto y el mes de septiembre. En estos espacios, se buscó potencializar conductas y entornos saludables para las personas adultas y adultas mayores a través de actividades educativas de promoción y prevención de la salud, con el fin de disminuir factores de riesgo individuales, familiares y del entorno. En el proyecto de presupuesto participativo dirigido al adulto mayor con recursos ejecutado por Comfenalco Antioquia, se realizaron actividades sobre estimulación cognitiva, salud mental, autocuidado y comunicación asertiva. Además, se llevaron a cabo dinámicas lúdico-recreativas que promovieron espacios de reunión y esparcimiento para los adultos mayores.

Los grupos asignados para los talleres mencionados se encontraban en la zona 3 de Envigado, donde se hizo un acompañamiento a la gerontóloga durante una semana para conocer los grupos, sus características y dinámicas. Los 8 grupos de esta zona están conformados por aproximadamente 15 personas cada uno, con un nivel socioeconómico bajo o medio-bajo y con edad mayor a 50 años. Durante esta semana, en los grupos se realizaron actividades de estimulación cognitiva con juegos y dinámicas para la atención. Se evidenció que las personas son muy participativas y hay buena cohesión grupal en un ambiente colaborativo, donde se ayudan entre sí con las actividades propuestas. También se observó que les cuesta mantener la atención por un tiempo prolongado, por lo que es necesario hacer actividades muy dinámicas, cortas y con lenguaje sencillo.

En el mes de septiembre, se dirigieron y realizaron las actividades correspondientes con los 8 grupos de la zona 3 en el espacio de clase educativo, que anteriormente realizaba la gerontóloga. Debido a su ausencia, estas fueron asignadas a la practicante social. Los temas para trabajar fueron pactados con la profesional al inicio del año, de acuerdo con el diagnóstico inicial de los grupos, los objetivos del proyecto y los intereses expresados por los participantes.

Durante la primera semana, la temática fue hábitos saludables. Se realizó una dinámica para presentarse y activar el grupo mediante un juego de memoria. Posteriormente, se realizó una lluvia de ideas sobre los hábitos saludables y se abordaron temas como la alimentación, actividad física, autocuidado y espiritualidad. Para finalizar, se integró la clase educativa con la de acondicionamiento físico y se realizaron rumba aeróbicos con el entrenador físico.

En la segunda semana, se celebró el día del amor y la amistad en los grupos, con un compartir, el juego de amigo secreto y un bingo. Estos espacios promovieron la integración, el relacionamiento y el fortalecimiento de las relaciones y la cohesión grupal entre los participantes, siendo una oportunidad para fortalecer las redes de apoyo de los adultos mayores.

En la tercera semana de septiembre, la temática abordada fue la salud mental, enfocándose en los mitos alrededor de la depresión, la ansiedad y la locura. A través de preguntas orientadoras y lluvias de ideas, el grupo se mostró participativo e interesado en el tema. También se compartieron las rutas de atención psicológica y emergencias en el municipio de Envigado.

Por último, se trabajó la comunicación asertiva mediante diferentes conflictos que los participantes debían actuar y resolver. En algunos casos, a los participantes se les asignaba un rol específico dentro del conflicto para evidenciar otras formas de comunicación y las problemáticas que podían causar en el grupo cuando la comunicación no es buena.

Estos mismos talleres educativos se replicaron en algunos grupos de la zona 5 en los casos en que se necesitó un reemplazo de la gerontóloga. Se hicieron los cambios necesarios en los talleres para adaptarlos a grupos más pequeños. En la dinámica grupal de esta zona, se destaca la relación cercana que mantienen los participantes, lo que facilita la creación de espacios seguros y zonas de escucha donde se trabajaba alrededor de temas como el sentido de vida y la salud mental, ya que los participantes tienen gran apertura respecto a su vida y disposición para escuchar a los demás.

Otra de las actividades en las cuales participó la practicante social fueron las tardes de hobby. Estos espacios buscan promover escenarios de encuentro para la interacción entre los participantes, sus familias y compañeros, con el fin de fortalecer el tejido social a través de actividades lúdico-recreativas, culturales y artísticas. En este caso, las funciones eran logísticas: entregar la propuesta creada por cada zona a los promotores y estar al pendiente de los recursos requeridos para la actividad, como refrigerio, materiales y la participación de profesionales.

Bajo la misma dinámica, se participó en las tertulias musicales, en las que se realizan encuentros alrededor de la música con un experto en la temática y una agrupación musical para hablar sobre un género seleccionado. En estos espacios, se realizó apoyo logístico con la preparación y repartición de alimentos, inscripciones, compra de materiales y adecuación del espacio.

Durante el mes de octubre, se realizaron visitas a varias zonas en los diferentes grupos con el fin de realizar encuestas de satisfacción para evaluar a los profesores que dictan los talleres de gerontología, psicología y acondicionamiento físico. Se llevaron a cabo actividades rompehielos para presentarse y acercarse a los participantes, de modo que estos se sintieran en confianza para realizar las evaluaciones. Estas se elaboraron en papel, calificando aspectos de las clases y de los profesionales en una escala de 1 a 5, de forma anónima, y se dio un espacio para comentarios en grupo al finalizar.

La última actividad de campo realizada con el proyecto de presupuesto participativo fue en el mes de diciembre, como apoyo logístico en inscripciones, toma de evidencia, repartición de alimentos y organización del espacio, en los eventos de cierre que se realizan. Estos eventos son espacios de reunión y esparcimiento, con grupo musical y baile, para aproximadamente 300 personas; se ejecuta una actividad de este tipo en cada zona.

Durante la práctica se cumplieron múltiples funciones administrativas: llamadas invitando a los adultos mayores a diferentes actividades, matrículas en los cursos en el aplicativo de Comfenalco, organización de la evidencia fotográfica, asistencia, formatos y

documentación de los profesionales que se entregan mensualmente a los supervisores del proyecto.

Los meses de diciembre y enero se enfocaron en funciones administrativas relacionadas con la documentación que Comfenalco debía entregar a la Alcaldía de Envigado sobre el proyecto. Las actividades de la practicante fueron organizar bases de datos, documentación física y digital de los participantes, evidencias y asistencia de las diferentes actividades que el proyecto oferta en cada zona, sacar copias, encarpetar y enumerar los documentos requeridos.

3.3 Reflexiones sobre las actividades de práctica.

El ejercicio de práctica profesional en Comfenalco Antioquía permitió a la estudiante experimentar un ambiente laboral y observar actividades propias de la profesión, como la planificación y ejecución de un proyecto de intervención social. La sociología proporciona herramientas para entender las dinámicas sociales y estructuras que influyen en la vida comunitaria, así como técnicas para el diagnóstico de problemáticas. Por ende, esta experiencia resultó valiosa para aplicar de manera práctica lo aprendido durante la carrera en un futuro.

Respecto a la planificación del proyecto, se conoció el funcionamiento del equipo interdisciplinario necesario para el adecuado desarrollo de todas las actividades. Se realizó una lectura de los estudios previos, en la que se observó cómo fueron realizados en la comunidad mediante reuniones con los líderes y comités de cada zona. Se evidenció que cada uno de los sectores tenía características y necesidades diferentes. Dicho estudio previo fue realizado por los funcionarios de la Alcaldía de Envigado, quienes posteriormente se encargaron de crear los requerimientos del proyecto y de su supervisión. También se pudo observar de cerca el trabajo de los promotores y coordinadora del proyecto en Comfenalco, encargados de gestionar las diferentes actividades estipuladas en el contrato.

En cuanto a la ejecución del proyecto, como se describió en la bitácora, fue posible participar en actividades con la comunidad. Estas funciones permitieron el acercamiento al grupo poblacional de adultos mayores de Envigado que participaban en las diferentes actividades y tener una idea de sus condiciones de vida física y social, lo cual generó múltiples reflexiones sobre el impacto que tiene el estilo de vida y las condiciones socioeconómicas en el envejecimiento de las personas. Al trabajar con adultos mayores de estratos socioeconómicos desde el 2 hasta el 5, se hicieron evidentes las diferencias en sus estilos de vida.

Inicialmente, fueron notables las diferencias en las viviendas y equipamientos de las diferentes zonas. Las que tenían un estrato socioeconómico alto, como las zonas 4, 5 y 8,

contaban con mejor transporte, es decir, mayor número de rutas y frecuencia. Además, los equipamientos, como salones comunales y escenarios deportivos en estas zonas, eran amplios e iluminados, contaban con piscina, salones y cocina, lo que permitió a Comfenalco realizar una mayor variedad de actividades. En cambio, las zonas con menos recursos, como la zona 3, debían realizar sus actividades en espacios pequeños, como salones de colegio que eran prestados para el proyecto, lo que dificultaba en múltiples ocasiones el buen desarrollo de las clases.

Las zonas con alta capacidad económica, en su mayoría, contaban con un presupuesto mayor dentro del proyecto; por ende, se les asignaban también más profesionales y un mayor número de grupos. Por ejemplo, la zona 3 contaba con un acondicionador físico y un gerontólogo, mientras que las zonas 7 y 4 tenían un equipo de trabajo compuesto por acondicionador físico, gerontólogo, trabajador social, psicólogo y nutricionista. De este modo, las zonas con más recursos tenían un mayor acceso a servicios en el programa, tanto de salud como de uso del tiempo libre. Esta distribución resultó poco coherente con las necesidades reales de las zonas, ya que, en las zonas con mayores recursos, en algunos casos fue difícil encontrar personas interesadas en participar en las actividades del proyecto, mientras que en las zonas de bajos recursos, los cupos no eran suficientes y las personas se quedaban fuera de las actividades.

Uno de los conflictos que se presentaba de manera frecuente en el proyecto era la inconformidad de los comités zonales con las actividades. Estos cumplen una función de veeduría sobre los programas que se realizan en el territorio. En muchas ocasiones, el diálogo entre ellos y los encargados de Comfenalco se dificultaba, ya que los comités exigían cosas que no estaban estipuladas en el contrato o que salían de las posibilidades del operador. Además, también existía inconformidad por parte de la comunidad con los comités, ya que estos tenían los cupos para algunas actividades, como los paseos, y elegían a sus conocidos y amigos para participar, dejando de lado a personas que participaban activamente en las actividades del proyecto. Es necesario tener mucha asertividad y capacidad de resolución de conflictos para mediar entre los diferentes actores que participan en los proyectos comunitarios.

Aunque en las diferentes zonas existía inconformidad con los comités, esto también se relaciona con una baja participación política por parte de la población de adultos mayores. Los comités son espacios abiertos de participación, pero las personas no se interesaban en formar parte de ellos. Es importante promover la participación de los adultos mayores en la política, pues, al ser una parte significativa de la población que cuenta con necesidades especiales, es fundamental su representación para la creación de políticas y programas especiales para su

beneficio, así como para garantizar la protección de sus derechos e inclusión en las comunidades. Es muy importante que los sistemas de votación sean amigables con los adultos mayores. Por ejemplo, las votaciones para priorizar los recursos de presupuesto participativo se realizaron de manera virtual y muchas personas de esta población no estaban familiarizadas con los aparatos electrónicos, lo cual les imposibilitó participar.

Fue evidente la desigualdad en la inversión estatal en las diferentes zonas, la cual, además, no se adapta a las necesidades específicas de cada una. Las zonas de estrato socioeconómico bajo tienen más barreras para acceder a servicios, tanto de salud como de apoyo social, lo cual puede tener efectos negativos en su calidad de vida y en la posibilidad de tener un envejecimiento saludable.

4 Reseña histórica de las cajas de compensación

A continuación, se presenta un breve recorrido por la historia de la creación de las cajas de compensación en Colombia. Estas surgieron a raíz del subsidio familiar, definido como un beneficio social proporcionado en forma de dinero, bienes y servicios a los trabajadores con ingresos medios y bajos, que se otorga según el número de personas dependientes. Su propósito principal es aliviar las cargas económicas asociadas con el mantenimiento de la familia, considerada como la unidad básica de la sociedad (Marroqu, 2010).

Así, surge la necesidad de crear instituciones encargadas de la repartición de dicho subsidio, y se muestra la legislación que posibilitó su establecimiento en el país. Posteriormente, se centrará en el recorrido de las cajas de compensación familiar específicamente en Antioquia.

4.1 Antecedentes

Uno de los primeros antecedentes legislativos para la implementación del Sistema de Subsidio Familiar es la Ley 90 de 1946, en la cual se creaba el Instituto Colombiano de Seguros Sociales y el régimen de los seguros sociales obligatorios (Cortés, 2011, citando a Ordóñez, 1982). Para hablar de subsidio familiar, es indispensable hablar de la seguridad social; esta se entiende como el conjunto de estructuras, reglas y mecanismos que las personas y la comunidad pueden utilizar para mejorar su calidad de vida. Esto se logra a través de la aplicación gradual de planes y programas creados por el Estado y la sociedad, con el objetivo de ofrecer una protección completa frente a eventos que comprometan la salud y la estabilidad financiera de los ciudadanos, promoviendo así el bienestar personal y la integración social (Acevedo, 2010, citando la Ley 100 de 1993).

Esta ley fue implementada bajo el mandato de Mariano Ospina Pérez en el denominado Gobierno de Unión Nacional. Este candidato conservador llegó a la presidencia después de un periodo ininterrumpido de presidentes del partido liberal colombiano desde 1930 (Meléndez, 2020). Si bien el candidato conservador se alzó en el poder, los liberales ocupaban la mayoría de los cargos públicos y, además de su dominio burocrático, se sumaban las mayorías parlamentarias, el control de la Corte Suprema y la adhesión de la Policía Nacional, generando un ambiente político de tensión e incertidumbre (Alvear, 2021).

Es precisamente en 1946 cuando inicia el periodo conocido como La Violencia, con "V" mayúscula. En este momento, los índices de violencia, principalmente en las áreas rurales y municipales, se dispararon debido a la coyuntura del cambio de gobierno. Existió una

persecución sangrienta contra los liberales, quienes respondieron igualmente de manera violenta, según autores como Meléndez (2020). Durante este periodo se destaca el aumento de la mortalidad, el incremento del desplazamiento de las áreas rurales hacia las ciudades, las numerosas masacres, el crecimiento en la explotación petrolera, la fundación de las más grandes empresas colombianas y el período de bonanza caracterizado por una acumulación significativa de capital entre 1945 y 1956 (Álvarez, 2013).

En esta etapa de bonanza, entre 1945 y 1949, el producto interno bruto, el producto interno per cápita y el ingreso nacional bruto se incrementaron a una tasa anual del 5.9%, 3.6% y 7.5%, respectivamente. El valor total de las exportaciones de café pasó de 104.5 millones de dólares en 1945 a 307.2 millones en 1950. Además, este periodo también se caracteriza por el crecimiento de la industria, con la aparición de nuevas ramas intensivas en tecnología, como las industrias de papel y pulpa, industrias mecánicas, metalúrgicas y de productos de caucho, que se vieron favorecidas por la migración campo-ciudad. Entre 1945 y 1953, el crecimiento alcanzó una tasa récord anual del 9.2%, no registrada antes ni después de ese período (Medina, 1990). A pesar de este crecimiento económico, las condiciones económicas y de vida de la mayoría de los ciudadanos colombianos no eran buenas. La calidad de vida de la mayoría de la población era extremadamente baja; la educación recibida era escasa, el estado de salud era deficiente, las condiciones de vivienda eran precarias y la alimentación, desequilibrada. Además, contaban con pocas comodidades en su día a día (Medina, 1990, citando a Eugene Black, 1950).

De este modo, las condiciones sociales y económicas de Colombia desde 1946 se vieron afectadas negativamente. Además, existía una percepción negativa del gobierno de Ospina, dando paso a grandes movimientos sociales que manifestaron la inconformidad de los ciudadanos. Nacieron grandes movilizaciones obreras, campesinas, artesanales y estudiantiles que reclamaban atención por parte del Estado, luchando por la reivindicación de derechos sociales (Álvarez, 2013).

Así, en el periodo entre 1946 y 1949, de acuerdo con Arcila (1995), existió una alta actividad y movilización por parte de los sectores subalternos, considerada una época de radicalización popular, donde se presentaron múltiples huelgas y paros regionales. El sindicalismo, especialmente en transportes e industria manufacturera (incluida la petrolera), fue uno de los principales protagonistas. Estos sindicatos, apunta Alvear (2021), estaban dominados por la CTC y tenían ideas comunistas, a la vez que se encontraban aliados con sectores del liberalismo.

En 1946, se extendieron por el país una serie de huelgas. El 7 de octubre estalló la huelga petrolera, el 31 de octubre los choferes en Bogotá organizaron asonadas y alrededor de 500 pliegos colectivos fueron presentados en dos meses. Los conflictos más graves se presentaron en las navieras del Magdalena, en las carreteras y en los ferrocarriles. En noviembre hubo que decretar el estado de sitio para el departamento del Valle, totalmente paralizado por una huelga de choferes (Alvear, 2021).

El gobierno conservador de Ospina inició una serie de estrategias para debilitar el movimiento sindical: la división organizativa, desmontando la prohibición del paralelismo sindical, y creando concesiones globales, como la Ley 90 de 1946 mencionada anteriormente, en respuesta a reclamos anteriores de los trabajadores. También se crearon decretos como el 2474, que obligaba a los empresarios a compartir las utilidades con sus trabajadores y a proporcionarles gratuitamente overoles y calzado, y el decreto 3871 de 1949, que hace referencia al salario mínimo. Todas estas acciones fueron resultado de la problemática social de ese momento, pero también estaban alineadas con la concepción de justicia social del presidente de esa época (Archila, 1995). Así se expresa, por ejemplo, en el discurso de posesión de Ospina:

El nuevo presidente se ocupa del mejoramiento del nivel de vida de los colombianos, con la más vibrante exposición de las doctrinas social cristianas, fundamentadas en la colaboración de los distintos estratos sociales (...) trata de mejorar los niveles alimenticios del pueblo y de la lucha contra el flagelo del alcoholismo, sin descuidar el establecimiento del seguro social obligatorio (Alvear, 2021, pp. 137-138).

La seguridad social apareció en ese contexto como una manera de responder a las peticiones de los sindicatos, pero también como una forma de contribuir al bienestar de los trabajadores, por medio del “apoyo integral del pleno empleo, la vivienda digna y la distribución justa y equitativa de la riqueza, protección, en suma, contra las contingencias económico-sociales y el derecho a una mejor vida con igualdad de oportunidades” (Acevedo, 2010, p. 197, citando a Fernández, 1989, p. 14). Para cumplir estas funciones, se crearon marcos legales e institucionales como la Asistencia Social, el Seguro Social, el Subsidio y las Cajas de Compensación Familiar, tendientes a proteger al individuo desde el nacimiento hasta la muerte (Acevedo, 2010).

El subsidio familiar fue inicialmente una forma de remuneración complementaria y, posteriormente, una prestación social que se pactaba entre las empresas y sus sindicatos. Las

empresas, ante la condición de vulnerabilidad de sus trabajadores, decidieron pagar por su cuenta los subsidios, mediante la integración de varios de ellos, con un aporte de su nómina mensual (Cortés, 2011).

El subsidio familiar comenzó a consolidarse y a formar bases para su posterior obligatoriedad a raíz de convenciones colectivas y la alianza de importantes asociaciones de trabajadores. Este apareció por primera vez como subsidio familiar y como una nueva prestación para los trabajadores en 1949, al firmarse una convención laboral colectiva entre la empresa del Ferrocarril de Antioquia y sus trabajadores:

En la convención colectiva de la Sociedad de Ferrocarril de Antioquia de 1949, se pacta, por primera vez en el país, el pago de un subsidio en dinero por cada hijo a cargo (...) Desde inicios de los años cincuenta, la Unión de Trabajadores de Antioquia, la Iglesia Católica y la ANDI empezaron a promover el subsidio familiar como una política social, la cual empezó a ser acogida paulatinamente por diferentes empresas (Organización Internacional del Trabajo y Ministerio del Trabajo de la República de Colombia, 2014, p. 33).

Debido a este avance en el subsidio familiar, era de esperar que se generalizara en todo el país, pero no fue posible probablemente debido a las graves condiciones de perturbación del orden público en Colombia en ese momento. No fue sino hasta 1954 que se retomó el reclamo por el subsidio familiar en el Quinto Pleno Nacional de la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC) en Medellín, en marzo de ese año (Organización Internacional del Trabajo y Ministerio del Trabajo de la República de Colombia, 2014). Desde 1950 hasta 1957, Archila (1995) nombra este periodo como de cierre democrático:

Se trata de la supresión de las reglas democráticas del juego político: el cierre del parlamento en noviembre del 49, la anulación de la libre formación de partidos y la desaparición de las libertades políticas. Todo esto se hizo con la promulgación del Plan Nacional de Orden Público (Archila, 1995,).

4.2 Consolidación y desarrollo de las cajas de compensación: 1954-1982

La primera normatividad frente al subsidio familiar se da en el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, en el Decreto 180 de 1956, en el cual se promovió de manera voluntaria el subsidio familiar. Para 1957, el subsidio familiar sería incluido en el Código Sustantivo del Trabajo y se consagra, así como obligatorio en el artículo 118 de 1957; dando inicio al proceso de creación de otras cajas de compensación familiar en Colombia. Este artículo facultaba a los empleadores para constituir una o unirse a una caja ya existente, de manera obligatoria para todos aquellos establecimientos públicos descentralizados y patronos que tuvieran un capital de \$100.000 pesos o superior y que emplearan a un número de 20 personas o más. También se estableció que los trabajadores de ambos sexos, con una jornada máxima legal y con hijos legítimos o naturales menores de 18 años a su cargo, tenían derecho al Subsidio Familiar. Respecto a las cajas de compensación familiar, se precisó su labor de simple repartición, por lo cual no podían tener ánimo de lucro ni fines comerciales (Colombia. Presidencia de la República, 1957).

En el Decreto 1521 de 1957, se fijaron los requisitos del subsidio familiar y su repartición, con el fin de beneficiar a los trabajadores más vulnerables. Se entregaba a aquellos trabajadores que ganaran hasta \$1.500 pesos viviendo en ciudades de 100.000 habitantes, y \$1.000 pesos viviendo en ciudades de menos de 100.000 habitantes (Colombia. Presidencia de la República, 1957).

Un hecho relevante en este mismo año es la creación de un sistema de tecnificación del aprendizaje y de capacitación para los trabajadores, con el objetivo de generar nuevas oportunidades de empleo y contribuir al desarrollo del país. Con el Decreto 118 de 1957 se inicia el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), financiado por los empleadores con aportes del 1% del valor de sus nóminas. En el artículo 9° se establece que los patronos estarían obligados a destinar un cinco por ciento (5%) de su nómina mensual de salarios, que se distribuiría así: un cuatro por ciento (4%) para el Subsidio Familiar y un uno por ciento (1%) para el Servicio Nacional de Aprendizaje (Colombia. Presidencia de la República, 1957).

Las cajas empezaron a consolidarse convenientemente en un ambiente económico favorable para el país. En los años sesenta, el Producto Interno Bruto (PIB) se mantuvo por encima del 3.0% anual y el de la industria por encima del 3.5%. A pesar de la situación restrictiva en su capacidad de importar, se expandió la producción local de bienes intermedios y de capital, e impulsaron otros sectores menos dependientes de las importaciones como la construcción y los servicios. También se recuperó el crecimiento agrícola en 1966 y se bajó la

inflación entre los años 1967-1970, subieron los salarios reales y hubo una baja en los precios de los alimentos (Tarazona & Montoya, 2010).

Este buen momento económico, sumado a una mayor cantidad de empresas afiliadas, permitió a las cajas de compensación adquirir bancos de tierra y reunir en un solo sitio los servicios de salud prestados a los trabajadores. También abrieron supermercados en algunas ciudades, lo que les otorgó un mayor reconocimiento y favoreció el cumplimiento de su propósito: consolidar una estructura de funcionamiento en las prestaciones sociales de forma integral para los trabajadores, a la vez que ampliaban su cobertura y proyección social en las regiones (Tarazona & Montoya, 2010).

En 1960 surgió ASOCAJAS, la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar, una entidad sin ánimo de lucro que representa la actividad de las cajas de compensación familiar. Debido al aumento de las cajas de compensación en el país y con el fin de asesorarlas en el cumplimiento de sus metas como administradoras del Subsidio y ejecutoras de las prestaciones sociales otorgadas por la ley en beneficio del núcleo familiar de los trabajadores de las empresas afiliadas (Tarazona & Montoya, 2010).

En 1962, las cajas de compensación experimentaron múltiples cambios debido al Decreto 3151, que implicó mayores privilegios para los beneficiados. Se dispuso la creación de subsidios extraordinarios en situaciones particulares, como el fallecimiento del trabajador, el nacimiento de un hijo o el fallecimiento del hijo del trabajador beneficiario. Se elevaron los topes salariales de los trabajadores beneficiarios, se buscó la descentralización y una mayor cobertura del subsidio familiar. Uno de los cambios más relevantes fue otorgar a las cajas de compensación la facultad de invertir en obras y servicios sociales las sumas no empleadas del porcentaje de gastos de administración. Pasaron de ser únicamente repartidoras del subsidio familiar a crear servicios sociales como el Mercadeo Social, atención en salud, creación de centros educativos, atención a la primera infancia, cursos de capacitación, desarrollo social, centros de recreación y proyectos de vivienda para estratos bajos, que serían primordiales para garantizar mejores niveles de vida a los trabajadores y sus familias, y serían innovaciones relevantes en el marco de la garantía de los Derechos Sociales (Cortés, 2011).

En este contexto, se evidenció la necesidad de un ente especializado y enfocado en ejercer inspección y vigilancia de las cajas de compensación familiar. Los mecanismos utilizados hasta ahora, como la dirección general de seguridad social, no fueron considerados apropiados. Por ello, surgió la Ley 25 de 1981, que creó la Superintendencia del Subsidio Familiar, con el fin de ejercer la inspección y vigilancia de las cajas de compensación.

En los años 80, Colombia atravesaba una crisis social debido a la violencia provocada por el resurgimiento de los paramilitares, la delincuencia organizada y la criminalidad auspiciada por el narcotráfico. También enfrentaba problemas económicos, como el índice de inflación más alto en la segunda mitad del siglo XX (33%) en 1977, poco crecimiento de la producción y el empleo, despidos masivos y disminución en los salarios públicos. Esta crisis económica afectó a las cajas de compensación familiar, y hubo una notable baja en sus empresas afiliadas. Aunque la mayoría logró sortear las dificultades económicas, se vieron en la necesidad de crear estrategias para generar recursos propios a través de los servicios que ofrecían, sin perder su razón social de beneficiar a los trabajadores de las empresas afiliadas (Tarazona & Montoya, 2010).

Bajo esas circunstancias, en 1982 se expidió la Ley 21, por la cual se modifica y organiza el subsidio familiar. Esta ley recopiló una serie de artículos legislativos buscando reunir toda la normativa. Es relevante que se estableció la igualdad para que todos los trabajadores tuvieran acceso al Subsidio Familiar, tanto de empresas públicas como privadas. Gracias a esta ley, las cajas lograron capitalizarse y obtener solidez financiera debido a la prestación de servicios. También se empezó a discutir el desarrollo de la infraestructura para centros vacacionales, supermercados, centros educativos y el diseño de programas sociales, que ya no serían dirigidos exclusivamente a la población afiliada y sus familias (Organización Internacional del Trabajo & Ministerio del Trabajo de la República de Colombia, 2014).

Dentro de una perspectiva legislativa, la Ley 21 de 1982 establece directrices clave, incluyendo la distribución de los aportes y la definición de prioridades en la prestación de servicios. Se enfoca en áreas como la salud, programas de nutrición, comercialización de productos esenciales para familias de bajos ingresos según el DANE, educación continua, vivienda, crédito para pequeñas industrias familiares, recreación social y mercadeo de otros productos (Organización Internacional del Trabajo & Ministerio del Trabajo de la República de Colombia, 2014).

Las cajas de compensación en Colombia siguen siendo regidas por la Ley 21 de 1982, en la cual son definidas como “personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones en la forma prevista en el Código Civil, que cumplen funciones de seguridad social y se hallan sometidas al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la ley.” Sin embargo, a lo largo del tiempo se han creado algunas leyes y decretos que complementan o actualizan su marco legal, los cuales se verán en el siguiente apartado.

Para 1988, con la Ley 89 de ese año, los parafiscales que pagaban las empresas respecto a la nómina de sus empleados estaban repartidos entre el ICBF (3%), las cajas de compensación familiar (4%) y el SENA (2%). Así se mantiene hasta la actualidad, pues el país apuesta por la financiación de programas de bienestar social, protección infantil y capacitación laboral, para mejorar su desarrollo socioeconómico (Cortés, 2011).

4.3 Cajas de compensación después de los 90s: nuevas funciones

La Constitución de 1991 influiría en las labores de las cajas de compensación familiar, pues se incluyó a la Seguridad Social como principio básico y fundamental de los colombianos, incluyendo en esta la salud, la educación y la vivienda digna como componentes esenciales; a partir de ahí se reglamentarían las funciones de las cajas de compensación frente a estos aspectos.

A partir de los años noventa, las leyes emitidas para las cajas de compensación familiar generaron nuevas obligaciones, mayor libertad de acción y las incluyeron como entes importantes en la formación de un nuevo Sistema de Seguridad Social. En esta década se orientaron hacia los principios de universalidad y solidaridad. La Ley 10 de 1990 les otorgó la facultad de prestar servicios de salud y adelantar programas de nutrición para personas que no sean legalmente beneficiarias de sus servicios (Organización Internacional del Trabajo & Ministerio del Trabajo de la República de Colombia, 2014).

Así, durante los años noventa, las cajas de compensación familiar comenzaron a participar activamente en las políticas de gobierno, no solo como ejecutoras, sino también destinando recursos del subsidio familiar a la financiación de políticas públicas. La Ley 49 de 1990 introdujo programas destinados a la vivienda mediante el Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social o FOVIS. En un ámbito diferente, la Ley 100 de 1993 facilitó el acceso al sistema de seguridad social en salud, mientras que la Ley 115 de 1994 promovió la participación en la educación formal. Además, la Ley 633 de 2000 estableció el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y la Jornada Escolar Complementaria o FONIÑEZ (Organización Internacional del Trabajo & Ministerio del Trabajo de la República de Colombia, 2014).

La Ley 100 de 1993 implicó una transformación en el Sistema de Seguridad Social y, en consecuencia, un cambio para las cajas de compensación familiar, que debieron adaptarse a nuevas responsabilidades y regulaciones, con desafíos operativos y financieros. Se buscó ampliar la cobertura en el país, el acceso a la prestación de servicios, un sistema de salud más eficiente y una mayor equidad. Esta ley facultó a las cajas para crear empresas promotoras de

salud y fondos de pensiones, o hacer parte de fondos de pensiones ya existentes (Cortés, 2011). Así, se asignó a las cajas un papel importante en la gestión del régimen subsidiado de salud, actuando como Administradoras del régimen subsidiado (Marroqu, 2010).

La transformación más reciente de las cajas de compensación se dio a raíz de la Ley 789 de 2002, que realizó una reforma laboral, modificando las reglas sobre subsidio familiar y ampliando el marco de acción de las cajas. Dentro de la política de promoción del empleo y protección al desempleo que esta ley pretende desarrollar, las cajas tienen un papel importante. Para contribuir a esta problemática, se creó el Fondo de Empleo y Desempleo (Fonede) como mecanismo de ayuda para las personas que enfrentaran crisis económicas debido a la pérdida de empleo, y se implantó un régimen para la promoción de empleo.

El artículo 2° y el artículo 8° dictaron:

1. Artículo 2°: Como mecanismo de intervención en la economía para buscar el pleno empleo, créase el subsidio temporal de empleo administrado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como mecanismo contra cíclico y de fortalecimiento del mercado laboral dirigido a las pequeñas y medianas empresas que generen puestos de trabajo a jefes de hogar desempleados.
2. Artículo 8°: Como mecanismo de intervención para eventos críticos que presenten los ciclos económicos, créase el subsidio temporal al desempleo (Ley 789 de 2002).
3. Arenas (2006) recoge algunos de los cambios más importantes que tuvieron las cajas de compensación a partir de los años noventa, pero principalmente con la Ley 789 de 2002:
4. Desplazamiento de una labor centrada en el sector asalariado formal hacia una combinación con la apertura a los sectores más pobres de la sociedad, principalmente a través de la gestión de salud subsidiada.
5. Proyección de su actividad hacia los sectores desempleados de la sociedad y hacia actividades de generación de empleo.
6. Fortalecimiento financiero y social con la posibilidad de invertir en el sector financiero y en el sector de la seguridad social, entre otros.
7. Unificación de las cuotas monetarias de subsidio familiar que pagan las cajas (p. 110-111).

Se destaca que, en 2013, la Ley 1636 suprimió el FONEDE y estableció la reglamentación para crear el Mecanismo de Protección al Cesante (MPC) y la institucionalidad necesaria para que opere y funcione. También estableció que las cajas de compensación familiar

deben brindar, a través del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), beneficios sociales y económicos, capacitación y una ruta de empleo para la población cesante, medidas que se mantienen hasta la actualidad (Organización Internacional del Trabajo & Ministerio del Trabajo de la República de Colombia, 2014).

5 Servicios de las cajas de compensación

Las cajas de compensación familiar, como se enunció anteriormente, han fortalecido y diversificado su portafolio de servicios con el fin de brindar apoyo y protección integral a los colombianos, alineándose con las metas del gobierno nacional en materia de salud, educación, vivienda, recreación, entre otros.

En cumplimiento de su objeto social y administrativo, la Ley 21 de 1982 determinó las siguientes funciones para las cajas de compensación familiar (CCF):

- I. Recaudar, distribuir y pagar los aportes destinados al subsidio familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), las escuelas industriales y los institutos técnicos, en los términos y con las modalidades establecidas por la ley.
- II. Organizar y administrar las obras y programas que se establezcan para el pago del subsidio familiar en especie o en servicios.
- III. Ejecutar, junto con otras cajas o mediante vinculación con organismos y entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de seguridad social, programas de servicios dentro del orden de prioridades señalado por la ley (Organización Internacional del Trabajo & Ministerio del Trabajo de la República de Colombia, 2014).

5.1 Ley 789 de 2002

Posteriormente, en el 2002 de acuerdo con la ley 789 de 2002, se suman las siguientes funciones a las cajas de compensación familiar:

- Ejecutar actividades relacionadas con sus servicios, la protección y la seguridad social directamente o mediante alianzas estratégicas con otras cajas de compensación familiar (CCF) o a través de entidades especializadas públicas o privadas, conforme a las disposiciones que regulen la materia.
- Invertir en los regímenes de salud, riesgos profesionales y pensiones, conforme a las reglas y términos del Estatuto Orgánico del Sector Financiero y demás disposiciones que regulen las materias.
- Participar, asociarse e invertir en el sistema financiero a través de bancos, cooperativas financieras, compañías de financiamiento comercial y organizaciones no

gubernamentales donde la actividad principal de la respectiva institución sea la operación de microcrédito.

- Asociarse, invertir o constituir personas jurídicas para la realización de cualquier actividad que desarrolle su objeto social, en las cuales también podrán vincularse los trabajadores afiliados.
- Administrar, a través de los programas correspondientes, las actividades de subsidio en dinero; recreación social, deportes, turismo, centros recreativos y vacacionales; cultura, museos, bibliotecas y teatros; vivienda de interés social; créditos; jardines sociales o programas de atención integral para niños y niñas de 0 a 6 años; programas de jornada escolar complementaria; educación y capacitación; atención de la tercera edad y programas de nutrición materno-infantil.
- Administrar jardines sociales de atención integral a niños y niñas de 0 a 6 años, atendiendo también a niños cuyas familias no estén afiliadas a la CCF respectiva a través de FONIÑEZ.
- Mantener para el Fondo de Vivienda de Interés Social los porcentajes definidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Desarrollar una base de datos histórica que registre a los trabajadores que han sido beneficiarios de todos y cada uno de los programas.
- Desarrollar un sistema de información para los beneficiarios de las prestaciones dentro del programa de desempleo y para la población no beneficiaria de las CCF.
- Administrar directamente o a través de convenios o alianzas estratégicas el programa de microcrédito para la pequeña y mediana empresa y la microempresa.
- Realizar actividades de mercadeo, incluyendo la administración de farmacias.
- El Gobierno Nacional determinará los eventos en los que las CCF podrán constituir e invertir en fondos de capital de riesgo, así como en cualquier otro instrumento financiero para el emprendimiento de microcrédito.
- Adelantar actividades financieras con afiliados (Organización Internacional del Trabajo & Ministerio del Trabajo de la República de Colombia, 2014, haciendo referencia a la Ley 789 de 2002).

Tabla 2*Servicios prestados por las CCF*

Servicios prestados por las CCF

Como operadoras del subsidio familiar en dinero, especie y servicio	Como operadoras de política social
<ul style="list-style-type: none"> * Programas de microcrédito * Captación del ahorro * Subsidios monetarios, educativos, en especie y nutricionales entregados a los afiliados de menores recursos * Cultura * Educación * Formación para el trabajo * Emprendimiento * Recreación * Desarrollo Institucional * Vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> * Administración de los subsidios para vivienda de interés social (VIS) y vivienda de interés prioritario (VIP) * Programas de atención integral a la niñez * Programas de jornada escolar complementaria * Beneficios para la población desempleada <p>Estas actividades se realizan a través de los fondos: FOVIS, FONIÑEZ y FOSFEC¹⁹</p>

Nota: Tomado de la organización Internacional del Trabajo y Ministerio del Trabajo de la República de Colombia (2014).

A lo largo de los años, como se ha observado en los apartados anteriores, el propósito y la reglamentación del subsidio familiar han evolucionado para adaptarse a las problemáticas y necesidades de los trabajadores en el país. Asimismo, el rol de las cajas de compensación familiar ha cambiado significativamente. Inicialmente, su función era únicamente operar el subsidio familiar en dinero, especie y servicios. Sin embargo, con el tiempo, han ampliado su papel y ahora actúan como operadoras de política social, ofreciendo una diversificación de programas y servicios que responden a las nuevas demandas sociales y económicas.

6 Breve panorama de las cajas de Compensación en Colombia

En Colombia, el aporte de las cajas de compensación familiar al bienestar y la igualdad puede entenderse desde el concepto de seguridad social, que implica las intervenciones del Estado para prevenir y mitigar los riesgos, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad en hogares de bajos ingresos y lograr una distribución equitativa del bienestar (Rivera, 2022).

Las cajas de compensación han experimentado un incremento positivo en sus afiliados, con un crecimiento progresivo desde 2020, año en que comenzó la pandemia de COVID-19. Según datos de la Superintendencia del Subsidio Familiar (Supersubsidio), "desde el año 2020 hasta 2023, el sistema del Subsidio Familiar ha crecido un 15%, lo que representa un aumento total de 1.485.276 personas, pasando de 9.245.317 a 10.730.593 millones de afiliados" (Supersubsidio, 2023).

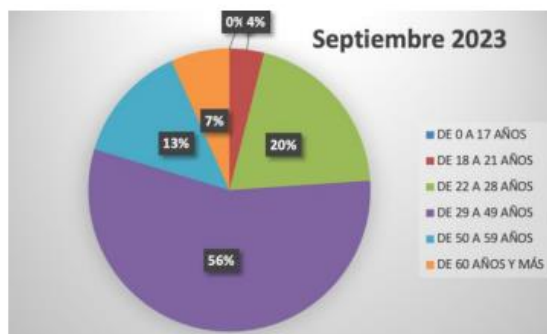
De acuerdo con el boletín estadístico de Supersubsidio de 2023, en Colombia existen 42 cajas de compensación familiar con 10.805.053 afiliados para septiembre de ese año. La gráfica a continuación muestra la distribución por edad de los afiliados, con la mayoría entre los 22 y los 49 años. El rango de edad con menor participación es el de 18 a 21 años, seguido por los mayores de 60. Para esta última población, algunos factores que pueden influir en su baja afiliación incluyen la falta de trabajos formales durante su vida laboral activa y su nivel económico bajo. De los 7.107.914 adultos mayores de 60 años en Colombia, que representan el 13,9% de la población del país, solo el 25,5% en edad de pensión contaba con este beneficio en 2021; además, 1,8 millones de ellos vivían en pobreza monetaria en 2019 (DANE, 2021).

Con la Ley 1643 de 2013, se buscó ampliar la cobertura de las cajas de compensación familiar a los adultos mayores. Esta ley establece que los pensionados que reciban una mesada de hasta 1.5 SMLMV tienen derecho, junto con su núcleo familiar, a recibir los servicios de recreación, deporte y cultura de la última caja de compensación familiar a la que estuvieron afiliados sin necesidad de pagar cotización. Aquellos que reciban una mesada superior a 1.5 SMLMV deberán pagar la cotización respectiva, sin que esta supere el 2% de la mesada. Sin embargo, esta medida no beneficia a los adultos mayores en condiciones más vulnerables, ya que no cubre a aquellos que no cuentan con una pensión y que no fueron afiliados a cajas de compensación durante su vida laboral (FONCEP, 2014, citando la Ley 1643 de 2013).

Figura 2

Gráfico de distribución de las personas afiliadas al sistema del subsidio familiar según grupo de edad.

Gráfico 5. Distribución de las personas afiliadas al sistema del subsidio familiar según grupo de edad. Nacional, septiembre de 2023.



Nota: tomado del Boletín estadístico del sistema de subsidio familiar (2023).

Estos afiliados se encuentran distribuidos alrededor del país como se muestra en la siguiente tabla 3, evidenciando una mayor concentración de afiliados en Bogotá-Cundinamarca (3.963.880) y en la región occidente (3.873.203), estas dos agrupan el 73% de la población afiliada al sistema del subsidio familiar del país.

Tabla 3

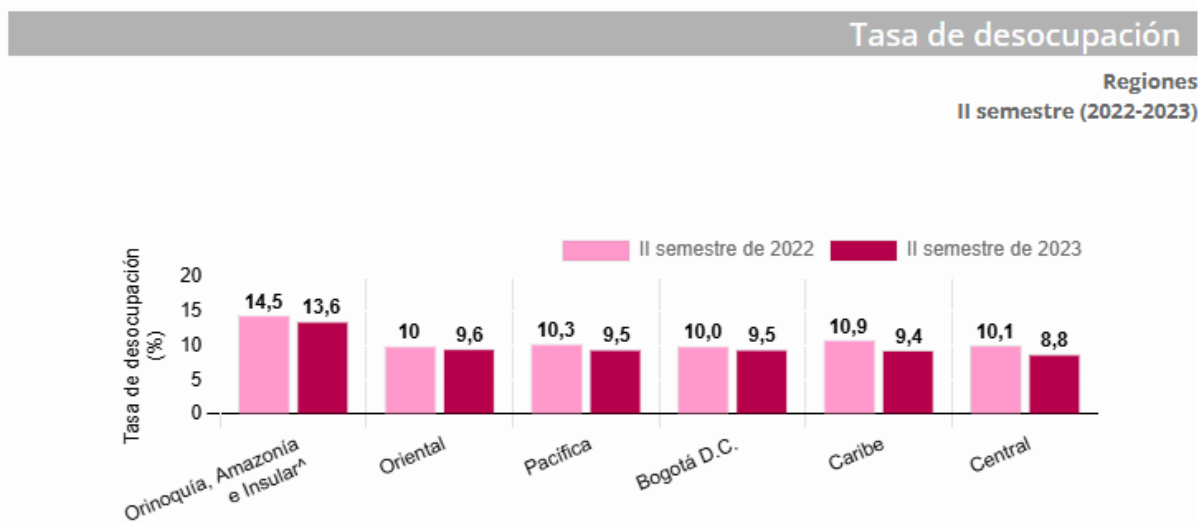
Afiliados a nivel nacional

Indicadores	Cantidad Afiliados			
	Diciembre/2020	Diciembre/2021	Diciembre/2022	Diciembre/2023
Bogotá D.C.	3.431.378	3.690.824	3.946.069	3.965.804
Costa Atlántica	1.121.068	1.228.057	1.343.113	1.361.245
Orden Nacional	12.989	13.910	15.373	16.399
Región Amazónica	58.415	63.151	65.424	68.245
Región Centro Oriente	963.179	1.061.182	1.118.060	1.139.691
Región Occidente	3.376.878	3.568.004	3.746.024	3.827.765
Región Orinoquia	281.410	303.723	332.393	351.444
Total	9.245.317	9.928.851	10.566.456	10.730.593

Nota: Tomado de Supersubsidio (2023).

Estas menores tasas de afiliación coinciden a su vez con las regiones que tienen una mayor tasa de desocupación: Orinoquia y Amazonía.

Figura 3
Tasa de desocupación

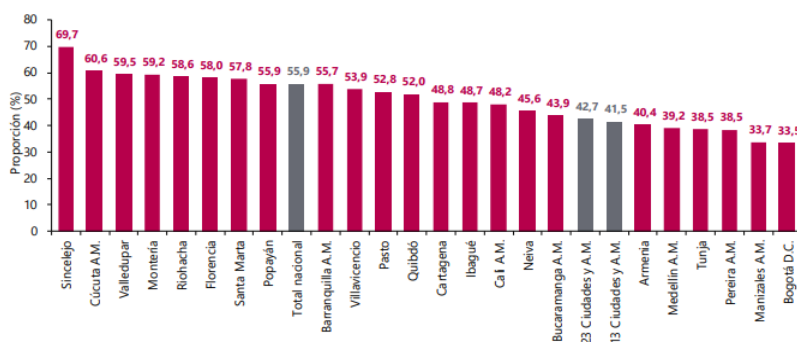


Nota: Datos expandidos de proyecciones, tomado de DANE, GEIH, basado en el CNPV 2018.

Además, coinciden las mayores afiliaciones por regiones, con aquellas que tienen una menor tasa de empleo informal, como en el caso de Bogotá, con la tasa más baja del país con un 33,5%, seguido de Manizales 33,7% que se encuentra en la región occidente (DANE, 2024)

Figura 4
Proporción de la población ocupada informal

Gráfico 3. Proporción de la población ocupada informal según ciudades
Total nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil marzo - mayo 2024



Nota: tomada del DANE (2024).

Una de las dificultades principales que enfrentan las cajas de compensación en Colombia es la cobertura, pues sus servicios benefician principalmente a trabajadores afiliados, de acuerdo con el Análisis del Sistema de Subsidio Familiar (2022)

Solo alrededor del 35% de los hogares cuenta con al menos un afiliado, principalmente de jefaturas masculinas (63% en comparación a las jefaturas femeninas, 37% en 2021). Es decir, los accesos de servicios de las CCF son inexistentes para la gran mayoría de los hogares del país, situación que se agudizó al 2021 luego de una pérdida generalizada del empleo formal con ocasión de la pandemia. (Departamento Nacional de Planeación, 2022, p.8)

Se evidencia que las cajas de compensación se encuentran centralizadas en las ciudades principales y áreas urbanas, por eso el porcentaje más bajo de afiliación es orden nacional, es decir las personas afiliadas a la Caja de Compensación Familiar Campesina: COMCAJA; esta centralización ha generado dificultades para llevar sus servicios y beneficios al campo y periferias, “respecto al área de labor de los afiliados, el 95% trabajan en el área urbana y solo el 5% lo hace en el rural”. Esta cifra tiene relación directa con el trabajo informal del país, teniendo en cuenta que los trabajadores informales no se encuentran afiliados a las cajas de compensación

Para el total nacional, en el trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 la proporción de ocupados informales fue 56,3% (...) Para el caso del total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de informalidad se ubicó en 42,9% (...) Frente a los Centros poblados y rural disperso la proporción de informalidad para el trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 fue de 84,2% (DANE, 2024, párr. 8-11).

De acuerdo con el departamento nacional de planeación (2022) son muy pocos trabajadores de las zonas rurales los que se afilian debido a que el trabajo asalariado formal es escaso en el campo y el grueso de los trabajadores son agricultores familiares que trabajan de forma independiente o por cuenta propia y en menor medida ocurre esta formalidad para las mujeres y aun así estos pocos trabajadores de las zonas rurales afiliados reciben menos beneficios que los afiliados urbanos

Respecto al nivel económico de los afiliados a las cajas de compensación familiar, la mayoría de las personas con el nivel socioeconómico más bajo no tienen acceso a estos servicios, es decir, aquellos que están por debajo de la línea de pobreza, aunque el porcentaje aumentó significativamente en 2021, durante la pandemia por Covid-19.

Al revisar la incidencia de pobreza, se encuentra que hasta antes de la pandemia de la Covid-19, solo menos del 5% de los hogares que tenían un miembro afiliado a las CCF se encontraban por debajo de la línea de la pobreza. Sin embargo, este panorama cambió posteriormente y en 2021 dicha proporción llegó al 11,2% (Departamento Nacional de Planeación, 2022, p.10)

Las personas afiliadas a las cajas de compensación familiar se dividen en categorías de acuerdo con el salario del trabajador, con el objetivo de fijar tarifas diferenciales en los servicios de los programas ofrecidos, tales como educación, recreación, turismo, vivienda y créditos, subsidios; estas se dividen así: Categoría A. Hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes; Categoría B. Más de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes; Categoría C. Más de cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes; Categoría D. Particulares. Categoría de no afiliado a la caja. (Supersubsidios, s.f) En la siguiente tabla se muestra la cantidad de afiliados respecto a su categoría, siendo la categoría A la que cuenta con una mayor cantidad de personas, representando el 74% de los afiliados. Este es un dato favorable, pues es ideal que los beneficios y servicios de las cajas de compensación familiar sean brindados a familias con menor nivel adquisitivo o vulnerables, ayudándoles a acceder a servicios que puedan mejorar su calidad de vida.

En la tabla se muestran los afiliados y sus beneficiarios, es decir sus personas a cargo, que para 2023 fueron 10.769.512, según el parentesco de las personas a cargo con el afiliado, el mayor número son los hijos, 6.491.365 que representan el 60%, seguido por los cónyuges o compañeros permanentes con 2.950.817 que representan el 27% para el mes de septiembre de 2023 (Supersubsidio, 2023).

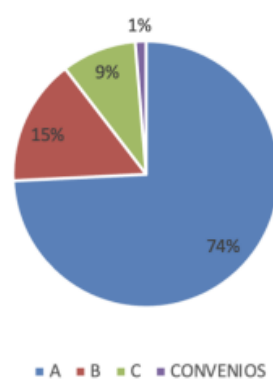
Tabla 4*Cobertura total de afiliados***COBERTURA TOTAL:** Afiliados + Personas a Cargo

Mes	dic-2020	dic-2021	dic-22	dic-23
Categoría	Cantidad Beneficiarios			
A	14.473.880	15.177.218	15.828.300	15.775.513
B	3.093.874	3.255.839	3.360.101	3.294.419
C	1.820.088	1.865.923	1.877.421	1.964.847
CONVENIOS	293.515	262.573	242.589	251.981
Total	19.681.357	20.561.553	21.308.411	21.288.044

Nota: tomado de Supersubsidio (2023).

Figura 5*Afiliados por categoría*

Afiliados por Categoría



Nota: tomado del Boletín estadístico del sistema de subsidio familiar (2023).

Las edades del total de los beneficiarios de las cajas de compensación familiar es muy variada, siendo los afiliados en su mayoría adultos entre los 20 y los 60 años y sus personas a cargo son principalmente niños y adolescentes hasta los 17 años y adultos mayores; esto representa un reto para las cajas de compensación, en tanto, requieren diversificar sus servicios, programas e instalaciones, para generar beneficios a la mayor cantidad de sus afiliados, de acuerdo a las necesidades e intereses en las diferentes etapas en que se encuentren.

Tabla 5*Tablas de afiliados según rango de edad***Cuadro 4. Personas afiliadas al sistema de subsidio familiar según rango de edad, julio - septiembre de 2023.**

Indicadores	Julio/2023	Agosto/2023	Septiembre/2023
Rango Edad			
MENOS DE 1 AÑO	13	19	17
DE 1 A 2 AÑOS	12	11	10
DE 3 A 6 AÑOS	34	41	32
DE 7 A 9 AÑOS	53	60	55
DE 10 A 12 AÑOS	103	117	109
DE 13 A 15 AÑOS	145	174	173
DE 16 A 17 AÑOS	586	648	710
DE 18 A 21 AÑOS	396.389	410.152	427.857
DE 22 A 28 AÑOS	2.121.358	2.136.535	2.157.954
DE 29 A 49 AÑOS	5.995.823	6.002.194	6.019.983
DE 50 A 59 AÑOS	1.469.940	1.469.993	1.471.389
DE 60 AÑOS Y MÁS	724.515	726.325	726.764
Total	10.708.971	10.746.269	10.805.053

Cuadro 9. Personas afiliadas como personas a cargo al sistema de subsidio familiar según rango de edad. Nacional, julio - septiembre 2023.

Mes	Julio/2023	Agosto/2023	Septiembre/2023
Rango Edad	Cantidad Personas		
DE 0 A 12 AÑOS	3.924.336	3.920.285	3.969.130
DE 13 A 15 AÑOS	1.106.884	1.097.946	1.107.323
DE 16 A 17 AÑOS	708.470	700.496	706.776
DE 18 A 21 AÑOS	762.018	739.130	729.455
DE 22 A 28 AÑOS	413.120	407.100	401.812
DE 29 A 49 AÑOS	1.852.134	1.850.252	1.847.760
DE 50 A 59 AÑOS	632.045	631.333	627.244
DE 60 AÑOS Y MÁS	1.379.149	1.376.260	1.380.012
Total	10.778.156	10.722.802	10.769.512

Nota: tomado de Supersubsidio (2023).

Finalmente, es importante cuestionarse qué tanto los afiliados conocen y aprovechan el amplio portafolio de las diferentes cajas de compensación familiar que va mucho más allá de los subsidios, la mayoría de ellas cuenta con múltiples agendas culturales, educativas y deportivas:

El 91% de la población de los afiliados a las cajas de compensación en Colombia conocen los servicios que estas ofrecen, el 86% No hace uso de ellos, y se puede afirmar que ni la categoría ni la ocupación influyen (Bernal, Barrera y Garcés, 2023, p.39).

De acuerdo con esto, es importante que las cajas de compensación revisen sus canales de difusión o el interés de los afiliados y su capacidad de acceder a estos servicios y por qué razones no lo hacen.

7 Las cajas de compensación en Antioquia Momento actual: situación y cifras 2023

De acuerdo con Supersubsidio (2023) En Antioquia operan 2 cajas de compensación familiar: Comfama, la primera creada en el país en 1954 y Comfenalco Antioquia, fundada por la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) seccional Antioquia en 1957. Para 2023 en Antioquia, 1.876.001 trabajadores se encontraban afiliados a cajas de compensación familiar; es Comfama la que tiene un mayor número de trabajadores afiliados: 1.415.849 que representan un 75%; mientras Comfenalco Antioquia, cuenta con 460.000. Hasta el 30 de marzo de ese año funcionó Comfamiliar Camacol, puesto que realizó un acuerdo de fusión, en el cual las empresas afiliadas, sus trabajadores y beneficiarios quedaron automáticamente suscritos a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia desde el 31 de marzo de 2023 (Supersubsidio, 2023).

Comfamiliar Camacol tuvo dos intervenciones por parte de la Superintendencia de Subsidio Familiar, previo a su fusión con Comfenalco Antioquia. La primera el 8 de marzo de 2011 en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 0121, esta medida, buscó proteger el patrimonio de la Caja, que hace parte de los recursos de la seguridad social; en este proceso se encontraron múltiples anomalías administrativas y en la contratación, y un saldo rojo de unos 5.000 millones de pesos. (El colombiano, 2011) La segunda, en 2019 con la Resolución 0664 expedida el 6 de noviembre de ese mismo año, presentando cifras negativas en sus finanzas, para el 2018, tuvo pérdidas de 3.822 millones de pesos. (Arias, 2019).

Finalmente, el 29 de junio de 2022, se aprobó en la asamblea de Comfamiliar Camacol la fusión con Comfenalco Antioquia, la cual posterior a 9 meses de trabajo se materializó con la firma de protocolización de escritura pública el 23 de marzo de 2023, de ese modo, las más de 900 empresas con 22.230 trabajadores afiliados y beneficiarios, pasaron a hacer parte de Comfenalco Antioquia, a la vez que aumenta su infraestructura, recibiendo sedes como el Parque Ecológico Los Salados, rico en flora y fauna nativa, que le posibilita fortalecer la oferta de bienestar del Oriente del departamento; y el Centro Integral de Atención a la Infancia de Necoclí. (Comfenalco Antioquia, 2023)

Las dos cajas de compensación de Antioquia tienen propuestas de valor diferenciales, lo cual se evidencia en sus objetivos. Comfama se centra en lo emocional, destacando la consciencia, felicidad y la salud integral, así lo afirman en su propósito superior:

Trabajamos para que los trabajadores en Antioquia y sus familias se conecten desde la posibilidad con la consciencia, la libertad, la productividad y la felicidad; para que

desarrollen sus capacidades, trasciendan y construyan ese futuro que imaginan. Para ello, nos inspiramos en una clase media que se reconceptualiza, se educa, es más culta, mejor ciudadana. Que consume de manera responsable, piensa en su salud integral y cuida la naturaleza. (Comfama, 2024, párr. 1) Además de apoyar la expansión de la clase media, promover la movilidad social y ofrecer oportunidades en salud, educación, ocio, servicios financieros y hábitat a nuestros afiliados y usuarios, también reflexionamos sobre su trascendencia. Buscamos estimular su espíritu, alimentar la cultura del departamento (Comfama, 2024, párr. 3)

Mientras Comfenalco Antioquia centra su propósito en la transformación y el bienestar social “Nuestro propósito es trabajar por una transformación social sostenible e incluyente en la que el bienestar sea un bien colectivo que impacte positivamente la vida de nuestros trabajadores, sus familias y la comunidad” (Comfenalco Antioquia, 2023, p. 5). Respecto al total de población afiliada, Comfenalco Antioquia contó con 887.846: 426.876 afiliados dependientes (48%), 14.831 trabajadores independientes y pensionados (1.6%) y las personas restantes 446.139 como beneficiarios (Comfenalco Antioquia, 2023). A continuación, se muestran algunas de las cifras más importantes de los subsidios entregados en 2023.

Figura 6
Subsidios



Nota: Tomado de Comfenalco (2023).

El 2023 Comfenalco Antioquía pasó por una crisis, que generó incertidumbre entre sus afiliados y colaboradores; debido a que el 15 de septiembre de 2023 con la Resolución No. 0789, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se ordenó su Intervención Administrativa Total por el término inicial de 12 meses, esta medida se da debido a que:

Comfenalco no ha determinado con claridad la titularidad de los recursos derivados de los remanentes de la liquidación de los extintos programas de salud contributivo y subsidiado, por lo cual podrían corresponder bien al Sistema de Salud, o a la Caja de Compensación Familiar como operadora, quien tenía a su cargo la gestión de estas unidades de negocio. Adicionalmente, la medida se toma en consideración a los resultados negativos continuos en el programa de vivienda, que requieren la toma de medidas adicionales para mitigar el impacto negativo en el patrimonio y garantizar la eficiencia en la gestión de estos proyectos de vivienda. Finalmente, la Superintendencia también observó un aumento significativo en las cuentas de nómina y gastos legales, así como un fuerte incremento en los gastos de viaje. (Comfenalco Antioquia, 2023, p. 35)

Comfenalco Antioquia en su informe de gestión (2023) muestra su presencia en las regiones de Antioquia en diferentes áreas, la mayoría de sus servicios se focalizan en el valle de Aburrá, en programas educativos se destaca un mayor alcance en regiones y su cobertura en Urabá. En bibliotecas, cultura, deporte y recreación su presencia en las regiones es muy baja, más del 60% de estos servicios se encuentran en el valle de Aburrá

Figura 7

Cobertura por áreas: programas educativos



Nota: tomado de Comfenalco Antioquia en su informe de gestión (2023).

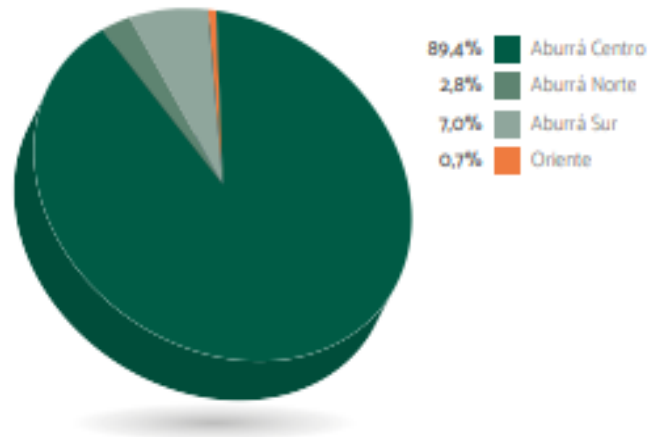
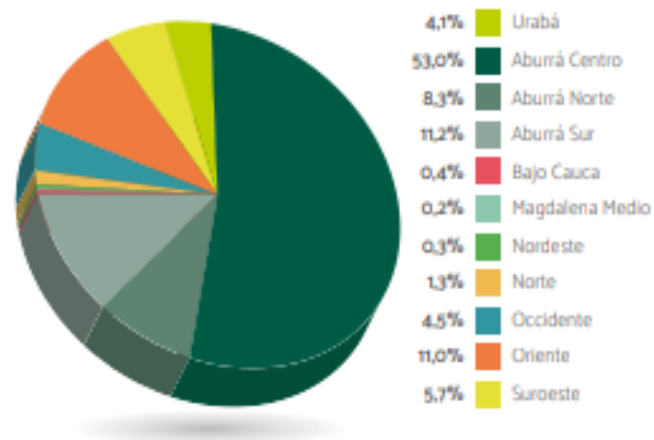
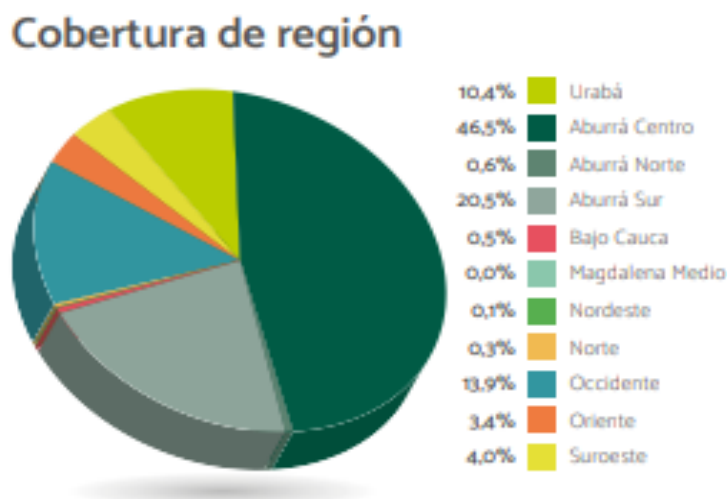
Figura 8*Cobertura por áreas: bibliotecas***Así llegamos a los territorios***Nota:* tomado de Comfenalco Antioquia en su informe de gestión (2023).**Figura 9***Cobertura por áreas: cultura***Así llegamos a los territorios***Nota:* tomado de Comfenalco Antioquia en su informe de gestión (2023).

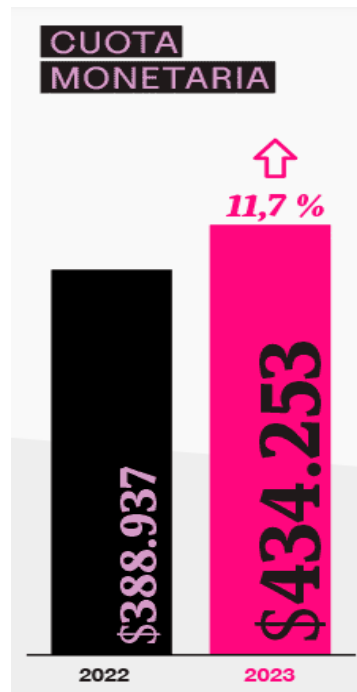
Figura 10*Cobertura por áreas: recreación y deporte*

Nota: tomado de Comfenalco Antioquia en su informe de gestión (2023).

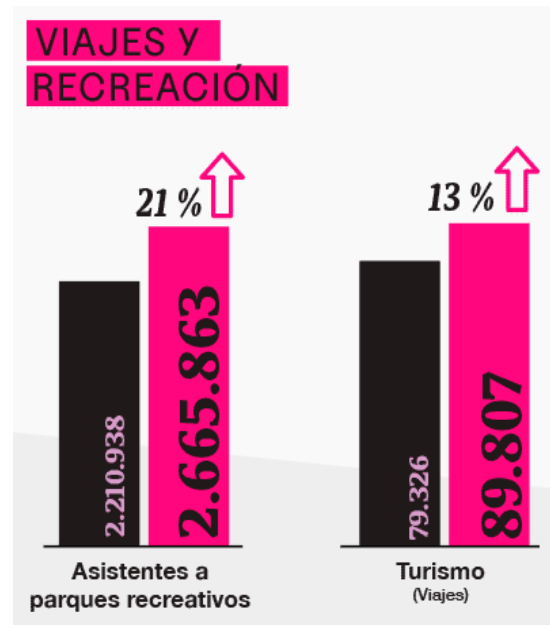
Figura 11*Cobertura por áreas: capacitación para la reinserción laboral*

Nota: tomado de Comfenalco Antioquia en su informe de gestión (2023).

Por su parte Comfama en 2023 contó con 1,4 millones de afiliados trabajadores, pensionados e independientes y 2,7 millones en total de población afiliada; además la cifra total de personas atendidas es de 4,4 millones de personas. A continuación, se muestra algunas cifras relevantes de sus programas en 2023.

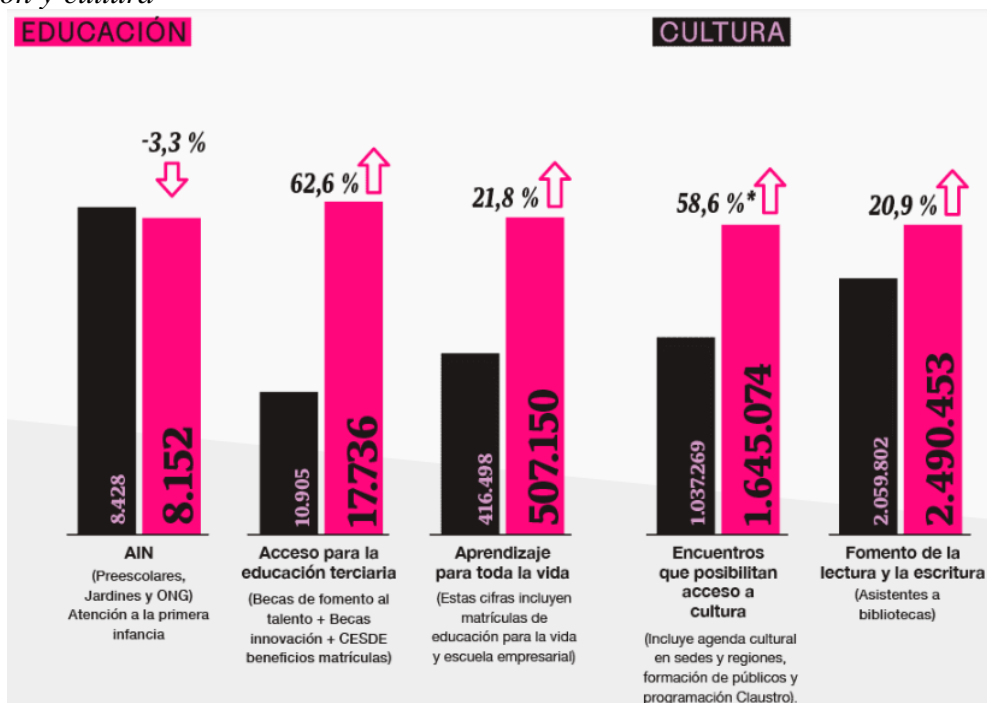
Figura 12*Cuota monetaria*

Nota: Informe de gestión del 2023, tomado de Comfama (2024).

Figura 13*Viajes y recreación*

Nota: Informe de gestión del 2023, tomado de Comfama (2024).

Figura 14
Educación y cultura



Nota: Informe de gestión del 2023, tomado de Comfama (2024).

Figura 15
Mapas de cobertura: centros de bienestar y preparación física



Nota: Presencia de Comfama en las regiones. Tomado de Comfama (2024).

Figura 16

Mapas de cobertura: centros culturales, bibliotecas y puntos de lectura

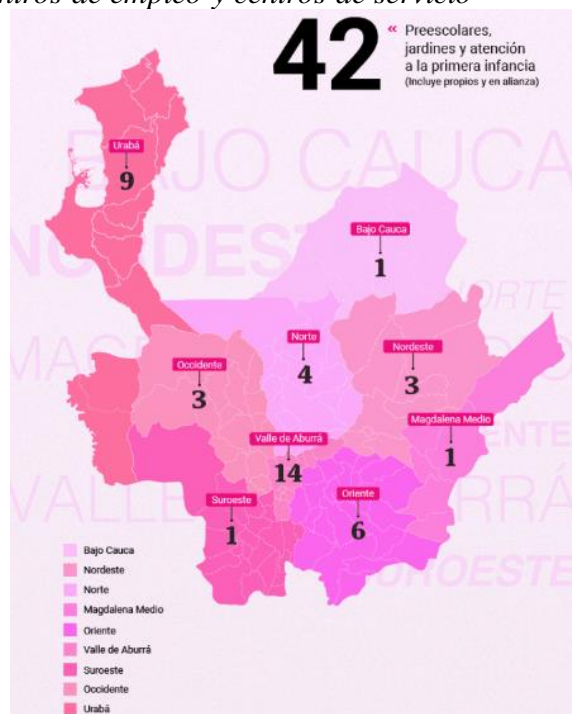


Nota: Presencia de Comfama en las regiones. Tomado de Comfama (2024).

Figura 17

Mapas de cobertura: centros de empleo y centros de servicio



Figura 18*Mapas de cobertura: centros de empleo y centros de servicio*

Nota: Presencia de Comfama en las regiones. Tomado de Comfama (2024).

Se evidencia que la caja de compensación familiar Comfama centraliza la mayoría de sus servicios e infraestructura en el valle de Aburrá, siendo muy limitada al público de las regiones. En total en el departamento hay 3.587.846 personas afiliadas a cajas de compensación familiar, siendo una cifra muy favorable, y muy superior respecto al promedio de Colombia, pues es más de la mitad de la población, teniendo en cuenta que en Antioquia hay 6.8 millones de habitantes (Telencuestas, s.f), sin embargo, es importante, evaluar la presencia de las cajas de compensación familiar en las periferias, lugares más lejanos y vulnerables de Antioquia, pues como se mostró anteriormente la mayoría de servicios se encuentran en el área urbana, y el propósito de las cajas de compensación familiar es llegar a brindar oportunidades y acortar brechas en los lugares menos favorecidos.

8 Conclusiones

De acuerdo con lo dado en esta investigación y, bajo el contexto de las cajas de compensación familiar en Colombia bajo su construcción y evolución legislativa, podría decirse que estas entidades responden de manera adecuada dentro de los contextos socioeconómicos y políticos del país. Dentro de un punto de vista histórico, estas cajas tuvieron como base la alianza con el bienestar y servicios de los diferentes trabajadores y sus familias. Así, las cajas de compensación alrededor del contexto del país surgen bajo el objetivo de suministrar un subsidio familiar. Sin embargo, la evolución de estas entidades ha llevado a que sus funciones evolucionen a partir de las necesidades sociales, prestando servicios sociales a la población más vulnerable.

Bajo esto último, las cajas de compensación han expandido sus servicios a campos como la salud, la educación y la atención a la primera infancia, programas que han sido fundamentales dentro de un sistema de bienestar social en el país. Estas nuevas funciones han sido una base para la transformación de los territorios, pues amplía la capacidad de atención de forma integral, abordando así el bienestar físico, emocional y supliendo en muchos casos las necesidades educativas y recreativas bajo portafolios enfocados en diversos enfoques y áreas de la vida donde sus afiliados buscan un equilibrio social que disminuye significativamente la brecha social y económica.

Las cajas de compensación familiar tienen un gran potencial como gestoras del cambio social, sin embargo aún enfrentan múltiples barreras para poder ofertar servicios y oportunidades a las poblaciones más vulnerables, como la cobertura limitada, la centralización de sus servicios e infraestructura en áreas urbanas y el trabajo informal que limita el acceso de muchos empleados a estos servicios; de modo que es necesario replantearse el modelo de las cajas de compensación familiar y de qué manera podrían tener un mayor impacto en poblaciones periféricas, pero sin dejar de lado los problemas estructurales de precarización del empleo que existen en el país. La experiencia de práctica profesional realizada permite al estudiante integrarse a un ambiente laboral donde adquiere habilidades valiosas para su vida profesional, como son la capacidad de adaptación, el trabajo interdisciplinario y en equipo y la comunicación asertiva, de modo que se valora como una experiencia positiva a nivel personal.

El perfil solicitado inicialmente por la empresa fue un profesional en cualquier área de las ciencias sociales, por ende, las funciones a realizar no se enfocan en el área de la sociología, a pesar de ello hay habilidades que comparten estas ciencias sociales que fue posible aplicar en las diferentes actividades realizadas, por ejemplo en el acercamiento a la comunidad por medio

de talleres educativos y el análisis de las dinámicas grupales y necesidades específicas del grupo poblacional, permiten crear metodologías apropiadas para trabajar con los grupos.

Es importante cuestionarse la pertinencia de las prácticas en sociología en estos espacios, pues si bien a nivel personal se adquieren habilidades importantes y experiencias significativas, respecto a la aplicación de lo aprendido específicamente en la formación sociológica se queda corto, pues la mayor parte del trabajo realizado se basa en actividades administrativas y trabajo logístico, propio de otras profesiones, por ende, no se cumple uno de los objetivos fundamentales que es poder llevar todo el conocimiento teórico aprendido a lo largo de la formación académica, a campos concretos, problemáticas actuales y específicas en lo organizacional o lo social.

Referencias

- Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2024). *Ocupación informal: Trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHEISS-dic2023-feb2024.pdf>
- Alcaldía de Envigado. (2023). *Clausulado ENV-16-25-0901-23*. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>
- Álvarez, J. M. (2013). *Los partidos políticos y la violencia en Colombia entre 1948 y 1953*. <http://hdl.handle.net/20.500.11912/3269>.
- Alvear, J. A. (2021). *Vida y obras de Mariano Ospina Pérez*. Academia Antioqueña de Historia. <https://academiaantioquenadehistoria.org/wp-content/uploads/2021/12/MarianoOspinaPerez.pdf>
- Archila, M. (1995). Protestas sociales en Colombia 1946-1958. *Historia crítica*, (11), 63-78.
- Arias, F. (2019). Comfamiliar Camacol vuelve a ser intervenida. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/negocios/comfamiliar-camacol-vuelve-a-ser-intervenida-LN11944953>
- Bernal, M., Barrera, E. N. & Garcés, H. L. (2023). *Análisis del conocimiento y uso de los beneficios y servicios prestados por las cajas de compensación en Colombia, de acuerdo con la ocupación y categoría del afiliado*. <http://hdl.handle.net/10882/12554>
- Castaño, S. & Acevedo, Á. (2001). *Las paradojas de la legitimidad política en Colombia. Un breve análisis a la dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957)*. <http://hdl.handle.net/20.500.12749/19632>
- Colombia. Presidencia de la República. (1957). *Decreto 118 de 1957: Por el cual se decretan aumentos de salarios, se establece el subsidio familiar y se crea el Servicio Nacional de Aprendizaje*, SENA. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65462>
- Colombia. Presidencia de la República. (1957). *Decreto 1521 de 1957: Por el cual se reglamenta el subsidio familiar*. <https://suin-juriscol.gov.co/Departamento>
- Comfama. (2024, 22 de abril). *Las palabras que nuestra raíz, sentido y visión desde hace 70 años*. <https://www.comfama.com/informe2023/nuestro-proposito/las-palabras-que-somos/>
- Comfama. (s.f). *Conoce Comfama*. <https://www.comfama.com/conoce-comfama/>
- Comfenalco Antioquia (2021). *Código de Ética y Buen Gobierno de La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia*. <https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/nosotros/codigo-de-gobierno>
- Comfenalco Antioquia. (2023, marzo 29). *Se completa la fusión entre Comfenalco Antioquia y Comfamiliar Camacol*. <https://www.comfenalcoantioquia.com.co>
- Comfenalco Antioquia. (2022). *Aquí florece el bienestar: Informe de sostenibilidad 2022*. <https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/nosotros/balance-social>
- Comfenalco Antioquia. (2022). *Más de 1.200 adultos mayores de Envigado se beneficiaron con programas de bienestar este 2022*.

- <https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/noticias/programas-y-ofertas-de-bienestar-envigado>
- Comfenalco Antioquia. (2023). *De todos y para todos: Informe de sostenibilidad 2023*. <https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/nosotros/balance-social>
- Cortés, V. (2011). *Análisis de la evolución de la figura de las Cajas de Compensación Familiar en Colombia como entes gestores de la Seguridad Social. Para el periodo comprendido entre 1954 y 2009. Estudio de Caso: Cafam* (Tesis de pregrado, Universidad del Rosario). <https://repository.urosario.edu.co/items/93bd345a-3bcf-448b-9e43-e818a6655101>
- DANE. (2021). *Adulto mayor en Colombia: características generales*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>
- Departamento de Sociología, Universidad de Antioquia. (2019). *Plan de estudios*. <https://www.udea.edu.co>
- Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Documento guía del módulo de capacitación virtual en teoría de proyectos*. Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Análisis del sistema de subsidio familiar* (Documento de trabajo 9). <https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Documentos%20de%20trabajo/Documento%20de%20trabajo%209.pdf>
- El Colombiano. (2011, 15 de marzo). *Supersubsidio asumió manejo de Comfamiliar*. https://www.elcolombiano.com/historico/supersubsidio_asumio_manejo_de_comfamiliar-FGEC_125918
- FONCEP. (2014). *Los pensionados podrán acceder a los servicios de las Cajas de Compensación Familiar*. <https://www.foncep.gov.co/noticias/los-pensionados-podran-acceder-las-cajas-de-compensacion>
- Galeano, M. (2012). *Estrategias de investigación social cualitativa*. Medellín: La Carreta.
- Loayza Maturrano, E. F. (2021). El fichaje de investigación como estrategia para la formación de competencias investigativas. EDUCARE ET COMUNICARE, *Revista de Investigación de la Facultad de Humanidades*, 9(1), 67-77. <https://doi.org/10.35383/educare.v9i1.594>
- Marroqu, G. (2010). Análisis legal de las cajas de compensación familiar en el sistema de seguridad social. *Justicia*, 15(18). <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/927>
- Medina, M. (1990). La violencia en Colombia: inercias y novedades 1945-1950, 1985-1988. *Revista Colombiana de Sociología*, 1(1), 49-76. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/8729>
- Meléndez Salcedo, E. (2020). *Presidencia de Mariano Ospina Pérez :1946-1950 : ¿Gobierno de Unión Nacional?*. Universidad de Cartagena. <https://hdl.handle.net/11227/11805>

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). *Política pública nacional de envejecimiento y vejez*.
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%20No.%20681%20de%202022.pdf
- Organización Internacional del Trabajo & Ministerio del Trabajo de la República de Colombia. (2014). *Libro blanco del sistema de subsidio familiar: Resultados de un estudio cualitativo*. <https://acortar.link/YIm6co>
- Ramírez Atehortúa, F. H., & Zwerg-Villegas, A. M. (2012). Metodología de la investigación: Más que una receta. *AD-Minister*, 20, 91–111.
<https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/administer/article/view/1344>
- Rivera, L. (2022). *Servicios prestados por las cajas de compensación familiar en Colombia Estudio de caso de buenas prácticas en dos territorios desde una perspectiva de igualdad*. CEPAL.
- Sistema de Subsidio Familiar [Supersubsidio]. (2023). *Boletín estadístico del sistema de subsidio familiar: Julio-septiembre de 2023*. <https://www.ssf.gov.co/boletines-estad%C3%ADsticos>
- Sistema de Subsidio Familiar. [Supersubsidio]. (s.f). *ABC del Subsidio Familiar*. https://www.ssf.gov.co/noticias/-/asset_publisher/OtnANBInIEgH/content/abc-del-subsidio-familiar
- Tarazona, Á. A., & Montoya, R. G. (2010). Las cajas de compensación familiar en Colombia: Marcos normativo, organizacional y socioeconómico en su consolidación. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (15), 449-470.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6534448>
- Telencuestas. (2023). Cuántos habitantes tenía Antioquia, Colombia, en 2023. <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2023/antioquia>
- Torres, Y. (2018). *Estudio poblacional de salud mental Envigado 2017*. Editorial CES.